

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A la junta rectora de la Mutualidad de Previsión Social “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en adelante la Mutualidad:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2022, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de la junta rectora de la Mutualidad.

La Junta Rectora de la Mutualidad de Previsión Social “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

La Junta Rectora también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de

Abantos Auditores y Asesores, S.L.

Calle Santa Engracia, 151. 28003 Madrid.

Teléfono: 915 340 270. Fax: 915 340 454. Correo electrónico:

consulta@abantos.es

www.abantos.es

su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el contenido del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad, correspondiente al 31 de diciembre de 2022, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Abantos Auditores y Asesores, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Javier Marcos Gómez y Antonio Abril Fernández, quienes han revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión.

En nuestra opinión, el contenido del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad de Previsión Social “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al 31 de diciembre de 2022, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 30 de marzo de 2023.

Abantos Auditores y Asesores, S.L.
(Número ROAC S1545)

José María Carrió Montiel
(Número ROAC 2288)

Javier Marcos Gómez
(Número de colegiado 1.034 del IAE)

Antonio Abril Fernández
(Número colegiado 3.819 del IAE)

Sello corporativo
INSTITUTO CENSORES JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA Nº: **01/23/02172**

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 1 de 102

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
(ISFS /SFCR)
Ejercicio 2022**

RESUMEN	4
A ACTIVIDAD Y RESULTADOS.....	6
A.1 Actividad.....	6
A.2 Resultados en Materia de Suscripción	9
A.3 Rendimiento de las Inversiones.....	11
A.4 Resultados de Otras Actividades	14
A.5 Cualquier Otra Información.....	14
B SISTEMA DE GOBERNANZA	15
B.1 Información General sobre el Sistema de Gobernanza.....	15
B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad.....	22
B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia.....	24
B.4 Sistema de Control Interno	33
B.5 Función de Auditoría Interna.....	35
B.6 Función Actuarial.....	36
B.7 Externalización.....	38
B.8 Cualquier Otra Información.....	40
C PERFIL DE RIESGO.....	41
C.1 Riesgo de Suscripción	41
C.2 Riesgo de Mercado	43
C.3 Riesgo Crediticio	46
C.4 Riesgo de Liquidez	47
C.5 Riesgo Operacional.....	48
C.6 Otros Riesgos Significativos	50
C.7 Sensibilidad al Riesgo.....	56
C.8 Cualquier Otra Información.....	57
D VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	58
D.1 Activos	58
D.2 Provisiones Técnicas.....	63
D.3 Otros Pasivos	73
D.4 Métodos de Valoración Alternativos.....	75
D.5 Impuestos diferidos.....	75
D.6 Cualquier Otra Información.....	78
E GESTIÓN DE CAPITAL.....	79

E.1	Fondos Propios	79
E.2	Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	82
E.3	Uso del Sub-módulo de Riesgo de Acciones Basado en la Duración en el Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.....	84
E.4	Diferencias entre la Fórmula Estándar y Cualquier Modelo Interno Utilizado	84
E.5	Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	85
E.6	Cualquier Otra Información.....	85
GLOSARIO DE TÉRMINOS		86
BIBLIOGRAFÍA.....		86
ANEXO 1: FLUJOGRAMA PROCESO ORSA.....		87
ANEXO 2: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2022.....		88
ANEXO 3: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2022 (S05.01.02)		90
ANEXO 4: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2022 (S12.01.02).....		91
ANEXO 5: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2022 (S.22.01.21).....		92
ANEXO 6 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2022 (S23.01.01).....		93
ANEXO 7: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2022 (S.25.01.01).....		94
ANEXO 8: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2022 (S.28.01.01).....		95
ANEXO 9: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2021		96
ANEXO 10: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2021 (S05.01.02).....		97
ANEXO 11: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2021 (S12.01.02).....		98
ANEXO 12: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2021 (S.22.01.21).....		99
ANEXO 13 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2021 (S23.01.01).....		100
ANEXO 14: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2021 (S.25.01.01).....		101
ANEXO 15: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2021 (S.28.01.01).....		102

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 4 de 102

RESUMEN

La Mutuality de Previsión Social "Fondo de Asistencia Mutua" del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos realiza el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS o SFCR) en cumplimiento del Artículo 80 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y de su Reglamento de aplicación, Real Decreto 1060/2015, de 20 de Noviembre, de Ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

En el presente informe se realiza un análisis de aspectos cualitativos y cuantitativos de la Entidad y de su evolución durante el ejercicio 2022, dentro de los siguientes ámbitos:

- **Actividad y Resultados de la Mutuality**
- **Sistema de Gobernanza**
- **Perfil de riesgo de la Entidad**
- **Balance económico de la Entidad**
- **Fondos propios de la Entidad**

Las principales conclusiones en este sentido son las siguientes:

- Dentro de los **aspectos cualitativos**, la Mutuality tiene adaptado y actualizado su Sistema de Gobernanza a los requerimientos exigidos por la normativa y mantiene un adecuado entorno de control de los riesgos, habiendo incorporado en la presente anualidad la Función de Seguridad de la Información
- Dentro de los **aspectos cuantitativos**, la Mutuality, conforme a los requisitos de Solvencia exigidos por la normativa de Solvencia II, cumple con la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (152% en 2022 vs. 153% en 2021) y el Capital Mínimo Obligatorio se sitúa en el 532% (537% en 2021).

En 2022 se ha obtenido un **ratio de solvencia de 152%, sin el uso de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas (MTPT)**, a la que la entidad fue autorizada por la Dirección General de Seguros para adaptar las provisiones técnicas de solvencia a las provisiones técnicas contables hasta el ejercicio 2032. Con ello, la Mutuality se ha adelantado en 10 años al plazo otorgado por el órgano supervisor.

La asunción de la totalidad de la MTPT (20,7MM€, 10/16 del importe total autorizado de 33,2 MM€) ha sido motivada por la agresiva subida de los tipos de interés en los mercados financieros, y gestionada mediante la aprobación de la Junta Rectora de un Plan de Gestión de Capital de cobertura de los activos frente a la comentada subida de tipos, así como de

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 5 de 102

reducción del capital de solvencia obligatorio (CSO). Ello, aprovechando la oportunidad aparecida en los mercados financieros para invertir en deuda con mayor rentabilidad y menor riesgo, en una situación de crisis de la renta fija sin precedentes.

La fuerte inflación y las elevadas incertidumbres existentes en los mercados financieros son la principal amenaza de la entidad que, habiendo superado holgadamente el cumplimiento de la MTPT, puede volver a requerir de su uso en caso de una hipotética inversión de la situación de los tipos de interés en el corto o medio plazo.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 6 de 102

A ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 Actividad

A.1.1 Razón, domicilio social, forma jurídica, y área geográfica en las que opera la Entidad

La MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, denominada en lo sucesivo, e indistintamente, la Entidad, la Mutuality o Mutuality Caminos, es una entidad aseguradora privada, sin ánimo de lucro, basada en los principios de solidaridad, equidad y suficiencia, que tiene por objeto, único y exclusivo, proteger a sus mutualistas, beneficiarios y derechohabientes frente a las contingencias previstas en las pólizas y que ejerce una modalidad aseguradora de carácter voluntario y complementaria al régimen público de Seguridad Social.

Mutuality Caminos fue constituida mediante escritura pública el ocho de noviembre de 1985, fecha de creación y comienzo de las operaciones de esta Entidad proveniente del que fue departamento Fondo Asistencia Mutua del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Con fecha 8 de marzo de 1986 fue autorizada para operar en todo el territorio nacional del Estado Español, estando inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como Mutuality de Previsión Social bajo la clave P3143.

La Mutuality tiene su domicilio social establecido en Madrid, en la calle Almagro nº 42 (C.P. 28010). Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo I de Mutuas, Folio 41, Hoja nº 3, Inscripción 1ª con C.I.F. V78293719.

Su objeto social exclusivo es la práctica de operaciones de seguro directo y de capitalización, así como las demás actividades permitidas en el artículo 3 de la Ley 20/2015 LOSSEAR (art. 31 LOSSEAR).

Mutuality Caminos se rige por sus Estatutos y, en lo no previsto en ellos, por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que resulten aplicables a las mutualidades de previsión social y, específicamente, por la Ley 20/2015 LOSSEAR, el RD 1060/2015 ROSSEAR y el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, como normas fundamentales.

Mutuality Caminos, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial EHA/2088/2005, de 4 de mayo, tiene concedida la ampliación de prestaciones en el ramo de

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 7 de 102

vida, y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 20/2015 LOSSEAR, está autorizada para operar por ramos. Con esta autorización la Mutuality no está sujeta a los límites cuantitativos de las prestaciones de vida que puede otorgar a sus mutualistas, que se establecen en el artículo 44 de la Ley 20/2015 LOSSEAR, según consta en los estatutos de la Mutuality.

A.1.2 Líneas de negocio en las que opera la Entidad, y otras actividades significativas materializadas durante el ejercicio

Las actividades desarrolladas por la Mutuality durante el ejercicio, han consistido en la comercialización y gestión de seguros del ramo de vida, en sus distintas modalidades: vida-ahorro, rentas inmediatas, fallecimiento y complementarios, mixtos y seguros en los que los tomadores asumen el riesgo de la inversión.

Las líneas de negocio en las que Mutuality Caminos ha operado durante el ejercicio, así como en el anterior, son las siguientes:

Líneas de Negocio
Seguro con participación en los beneficios
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión
Otros seguros de vida

En el ejercicio, y en el anterior, la Mutuality no materializó ninguna otra actividad significativa, fuera de las líneas de negocio reseñadas.

A.1.3 Titulares de participaciones significativas y posición de la entidad dentro de la estructura jurídica y organizativa de grupo

Mutuality Caminos no tiene titulares de participaciones significativas, siendo sus socios los mutualistas de la Entidad según los requisitos establecidos en Estatutos.

La Mutuality no forma parte de ningún grupo de empresas.

A.1.3.1 Socios Protectores:

Dado el carácter de Mutuality, no existen participaciones significativas en la entidad, pero sí existen socios protectores.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 8 de 102

Son socios protectores de Mutuality Caminos, con derecho a estar representados en la Junta Rectora en los términos y número que se indica en el artículo 36 de los Estatutos, las siguientes personas o entidades:

- El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Corporación Banco Caminos S.L.U. y las sociedades en las que tiene participación directa o indirecta.

Los socios protectores colaboran en la mejora, desarrollo y promoción de Mutuality Caminos, de manera que su función consiste en el apoyo a esta Mutuality y en el impulso de la misma según establece el artículo 12 de los Estatutos de la Mutuality.

El nombramiento y cese de los socios Protectores de la Mutuality se efectúa por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Rectora, cuando la entidad que se postula para tener esta condición reúna méritos suficientes para ello.

A.1.4 Órgano de Control y Supervisión

Mutuality Caminos está sometida al control y supervisión que el Estado español ejerce a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, DGSFP, del Ministerio de Asuntos económicos y Transformación Digital.

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
 Paseo de la Castellana, 44
 Tel. + 34 952 24 99 82 / 902 19 11 11
 Fax + 34 339 71 13
 oficinavirtual.dgsfp@mineco.es
 www.dgsfp.mineco.es

A.1.5 Auditor Externo

Según acuerdo de la Asamblea de 30 de junio de 2021, ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L. (C.I.F. B83693168) inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1545, con domicilio social en Madrid C/ Santa Engracia 15, Bajo (C.P. 28010), fue nombrada Auditora Independiente de las Cuentas Anuales y de Solvencia de Mutuality Caminos para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, estando el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Director Socio: José María Carrió Montiel, ROAC nº 51545
 Tel. +34 91 534 02 70
 Fax +34 91 534 04 054
 consulta@abantos.es
 www.abantos.es

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 9 de 102

A.2 Resultados en Materia de Suscripción

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.05.01.02 para especificar la información sobre primas, siniestralidad y gastos en el ejercicio, aplicando los principios de valoración y reconocimiento utilizados en los estados financieros de la Mutuality, por líneas de negocio, tal como se definen en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (Ver ANEXO 3 PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO (Plantilla S05.01.02)).

Un esquema resumido de los parámetros más significativos y su evolución es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación
Primas devengadas Brutas	6.194.646,95	6.966.101,06	-11,1%
Siniestralidad Neto de reaseguro	11.316.115,14	14.905.335,92	-24,1%
Gastos técnicos	1.798.851,23	1.787.553,01	+0,6%

Las cuotas devengadas en el ejercicio han ascendido a 6,19 millones de € que suponen un descenso del 11,1% (desde 6,97 MM€), fundamentalmente, por una menor contratación de rentas vitalicias en el ejercicio.

Las prestaciones neta de reaseguro han descendido a 11,31 millones de €, un 24,1% menos que el ejercicio pasado (14,91MM€) por el menor importe del cobro de ofertas voluntarias de capital en 2022 (1,5 MM€ fundamentalmente de mutualistas de la Previsión II), en comparación con el cobro de ofertas de capital en 2021 (6,1 MM€, a mutualistas y beneficiarios de la Previsión II y a mutualistas de la Previsión III y del SJR). Los abonos diferidos pendientes de las medidas extraordinarias de gestión de capital (1,5 MM€ dentro de provisiones para prestaciones) se realizarán durante 2023 y siguientes ejercicios.

Los gastos técnicos se mantienen en un nivel similar al del ejercicio 2021.

A continuación se ve con mayor detalle en las siguientes tablas:

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
2022				
Primas devengadas brutas	2.710.136,19	105.866,25	3.378.644,51	6.194.646,95
Primas imputadas brutas	2.710.136,19	105.866,25	3.375.682,43	6.191.684,87
Siniestralidad neta	9.761.961,00	301.234,48	1.252.919,66	11.316.115,14
Gastos técnicos	1.200.891,95	32.825,78	565.133,50	1.798.851,23
Otros gastos				212.417,10
Total gastos				2.011.268,33
Importe total de los rescates	247.061,02	149.434,01	2.318,33	398.813,36

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
2021				
Primas devengadas brutas	4.268.811,54	138.911,05	2.558.378,47	6.966.101,06
Primas imputadas brutas	4.268.811,54	138.911,05	2.572.807,35	6.980.529,94
Siniestralidad neta	13.365.983,05	48.845,21	1.490.507,66	14.905.335,92
Gastos técnicos	1.323.947,23	36.664,79	426.940,99	1.787.553,01
Otros gastos				262.450,94
Total gastos				2.050.003,95
Importe total de los rescates	45.819,86	48.845,21	104.294,84	198.959,91

A.3 Rendimiento de las Inversiones

Los ingresos y gastos de las inversiones diferenciados por tipo de activo según la estructura contable de los mismos en Solvencia II se muestran en el siguiente cuadro:

2022

Categoría de activos	Alquileres	Dividendos	Intereses	Gastos directos inversión
Deuda Publica			847.516	-35.422
Deuda Privada			2.286.092	-34.411
Acciones cotizadas		0		0
Acciones no cotizadas		13.808		
Fondos de inversión		94.539		-20
Estructurados			5.568	0
Titulizaciones			-12.724	
Efectivo y equivalentes			24.718	
Prestamos			0	
Inmuebles	1.282.248			-418.920
Activos contratos indicados		7.073	16.510	
TOTAL	1.282.248	115.420	3.167.680	-488.773

2021

Categoría de activos	Alquileres	Dividendos	Intereses	Gastos directos inversión
Deuda Publica			1.011.812	-14.676
Deuda Privada			2.559.433	-14.946
Acciones cotizadas		0		0
Acciones no cotizadas		20.437		
Fondos de inversión		106.309		0
Estructurados			-322	0
Titulizaciones			-47.956	
Efectivo y equivalentes			-116	
Prestamos			0	
Inmuebles	1.114.462			0
Activos contratos indicados		7.655	20.624	
TOTAL	1.114.462	134.401	3.543.475	-29.622

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 12 de 102

Los ingresos por alquileres de las inversiones inmobiliarias en 2022 se han incrementado, fundamentalmente, por la ocupación de todos los inmuebles y, en particular, con la ocupación del aparthotel de Menorca, vacío tras la pandemia del coronavirus.

El descenso del ingreso de las inversiones financieras se debe, fundamentalmente, a la ejecución del Plan de Gestión de Capital durante el ejercicio, realizando deuda con intereses elevados para otorgar cobertura a la fuerte subida de los tipos de interés.

En el cuadro siguiente se pueden observar:

- Pérdidas y ganancias netas realizadas en el ejercicio con un resultado de -1,6 MM€ en 2022 que reflejan la realización de inversiones financieras con minusvalías y con compensación de plusvalías, en ejecución del Plan de Gestión de Capital para la cobertura de solvencia ante la subida de tipos.
- Pérdidas y ganancias no realizadas que se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mutuality, con un resultado de -4,8 MM€ en 2022 vs - 1,4 MM€ en 2021, por las fuertes subidas de los tipos de interés.
- Pérdidas y ganancias no realizadas que se incorporan al patrimonio neto del Balance contable de la Mutuality con un descenso de -22,0 MM€ en 2022 vs -6,3 MM€ en 2021 motivado, fundamentalmente, por la subida de tipos de interés desde el mínimo histórico de diciembre de 2020.

Por otra parte, en 2022 la partida contable de "*Valores representativos de deuda*", dentro de la partida de "*Préstamos y partidas por cobrar*", se ha realizado íntegramente.

- Pérdidas y ganancias no realizadas que se incorporan adicionalmente al Balance económico de Solvencia II, por un valor de +1,66 MM€, fundamentalmente, por un incremento en la tasación de los inmuebles.

La venta de dos inmuebles implicó una pérdida, en gran parte, compensada con la reversión del deterioro acumulado en dichos inmuebles

2022

Categoría de activos	Pérdidas y ganancias netas	Pérdidas y ganancias no realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas en patrimonio neto contable	Pérdidas y ganancias no realizadas incorporadas al balance de Solvencia II	Deterioros
Deuda Publica	-1.741.070	-4.070.697	-8.390.826		
Deuda Privada	1.633.036	-497.726	-12.445.373	-150.187	
Acciones no cotizadas			-385.573		
Fondos de inversión	-385.281		-577.316		
Estructurados		7.742			
Titulizaciones	347.374		-244.897		
Inmuebles	-1.344.168			1.810.407	503.078
Activos contratos indiciados	-100.949	-229.229			
TOTAL	-1.591.058	-4.789.910	-22.043.985	1.660.220	503.078

2021

Categoría de activos	Pérdidas y ganancias netas	Pérdidas y ganancias no realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas en patrimonio neto contable	Pérdidas y ganancias no realizadas incorporadas al balance de Solvencia II	Deterioros
Deuda Publica	467.756	-1.249.192	-3.011.464		
Deuda Privada	2.497.855	-151.971	-4.506.850	-140.913	
Acciones no cotizadas			946.618		
Fondos de inversión	333.144		244.911		
Estructurados		38.210			
Titulizaciones			35.072		
Inmuebles				-686.735	624.366
Activos contratos indiciados	10.588	713			
TOTAL	3.309.343	-1.362.240	-6.291.713	-827.648	624.366

La Mutuality mantenía al cierre del ejercicio una inversión en titulizaciones que corresponden a dos emisiones de préstamos hipotecarios de entidades portuguesas sobre viviendas en Portugal, amortizados en gran parte.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 14 de 102

Dado el volumen que representan, la naturaleza de las mismas y su adecuado historial de pagos en el momento de adquisición, no se ha considerado necesario establecer procedimientos de gestión de riesgos específicos sobre dichos títulos, adicionales a los que se efectúan sobre la renta fija.

A.4 Resultados de Otras Actividades

La Mutuality no realiza otras actividades diferentes a las de aseguramiento de ramo de vida y la gestión de las inversiones afectas a la cobertura de las provisiones técnicas.

A.5 Cualquier Otra Información

No hay otra información significativa respecto a la actividad y/ o resultados de Mutuality Caminos para el período analizado.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 15 de 102

B SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1 Información General sobre el Sistema de Gobernanza

El Sistema de Gobernanza de la Mutuality se desarrolla a partir de los **Estatutos**, el **Gobierno Corporativo** y las **Políticas** de la misma, siendo adecuado en proporción a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla la Mutuality.

La Mutuality fue constituida mediante escritura pública el ocho de noviembre de 1985 y desde entonces dispone de unos Estatutos por los que regirse. Con el objeto de actualizarlos a la legislación vigente y a la normativa de Solvencia II, el 30 de Junio de 2016 se realizó una actualización de los mismos, que fue aprobada por la Asamblea General de Mutualistas.

Las Asambleas Generales celebradas el 23 de junio y 25 de octubre de 2017, así como la celebrada el 27 de junio de 2022, aprobaron modificaciones a los citados Estatutos.

Mutuality Caminos se rige, gobierna y administra por sus órganos sociales que son la Asamblea General de Mutualistas y por la Junta Rectora, con las características que se definen para cada uno en la legislación y en los Estatutos de la Mutuality.

Según dichos Estatutos, la composición de la Junta Rectora está formada por un máximo de hasta nueve miembros:

- Hasta seis miembros elegidos por la Asamblea General de entre los mutualistas que hayan presentado su candidatura y, en su caso, de entre los candidatos independientes externos que la Junta Rectora proponga.
- Tres miembros designados por las personas jurídicas protectoras (dos Corporación Banco Caminos y una el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).
- Hasta dos vocales suplentes elegidos por la Asamblea General entre los mutualistas Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que hayan presentado su candidatura.

La composición de la Junta Rectora de la Mutuality, a cierre de ejercicio, es:

- Presidente: D. José Manuel Cantarero Bandrés
- Vicepresidente: D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez
- Vocales :
 - D. Juan Carlos Corrales y de Osácar
 - D. Antonio Paradinas Riestra
 - D. Luis Prados del Amo
 - D. Santiago Ortega Espinosa

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 16 de 102

- D. Mateo Velasco Arranz (*)
- D. Ricardo Martín de Bustamante (*)
- D. Manuel Jódar Casanova (*)

(*) Designados por las personas jurídicas protectoras

- Vocal Suplente :
 - D. Carlos Torres-Quevedo López Bosch

La Asamblea General de Mutualistas celebrada el 27 de Junio de 2022, aprobó la renovación, de D. José Manuel Cantarero Bandrés, D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez y de D. Juan Carlos Corrales y de Osácar como miembros de la Junta Rectora de la Mutuality, por tres años de mandato.

La Junta Rectora de la Mutuality cuenta, así mismo con un Secretario no consejero, habiendo sido nombrado en este cargo, en reunión celebrada el 11 de Abril de 2019 y renovado en su cargo el 29 de marzo de 2022. D. Javier Castellano Moreno es, además, asesor jurídico, delegado de protección de datos (DPO) y secretario de la Comisión de auditoría de la Mutuality.

Todos los nombramientos y cambios en el Sistema de Gobierno han sido notificados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

A cierre de ejercicio, los poderes completos de la Mutuality recaen, solidariamente, en el Presidente José Manuel Cantarero Bandrés y en el Vicepresidente D. Joaquín Martínez-Vilanova.

La Mutuality cuenta, así mismo, con una **Comisión Ejecutiva** formada por el Presidente, más tres vocales de la Junta Rectora y el Director Gerente, éste con voz pero sin voto, según se establece por los Estatutos de la entidad.

La Mutuality tiene constituida una **Comisión de Auditoría**, en cumplimiento de la *Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas sobre las entidades de interés público* y la *Ley 31/2014 por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo*, así como del **Reglamento de Comisión de Auditoría** aprobado en Junta Rectora de fecha 16 de Diciembre de 2020, y está conformada por cuatro miembros no ejecutivos de la Junta Rectora, siendo dos miembros elegidos por la Asamblea General, y uno de los designados por cada socio protector.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 17 de 102

El **Director Gerente** de la Mutuality es D. Alejo Rodríguez de la Rúa García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos quien, como todos los miembros de la Junta Rectora, cumple con los requisitos de honorabilidad y aptitud, en los términos indicados por la legislación y el artículo 25 de los Estatutos.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el sistema de gobierno de Mutuality Caminos tiene establecidos una serie de **Comités**:

- **Comité de Inversiones Financieras**, que se encarga de guiar la estrategia de inversión y la estructura de la tipología de activos en la cartera de inversiones financieras, conforme a lo establecido en la Política de inversión aprobada por la Junta Rectora, así como, también, realizar un seguimiento de la actuación del gestor externo de las inversiones financieras.
- **Comité de Inversiones Inmobiliarias**, que se encarga del seguimiento de la gestión de los inmuebles y resolución de incidencias sobre los mismos. El Comité mantiene informada a la Junta Rectora en todo momento de las decisiones relevantes, y le somete a aprobación las referentes a compra y venta o acometida de grandes obras de inmuebles.
- **Comité de Retribuciones**, se encarga de velar por el cumplimiento de la Política de retribución.
- **Comité de Distribución**, con el objetivo de hacer seguimiento e impulsar la actividad comercial.

La Mutuality también está dotada de una **Estructura de Control con cuatro Funciones Fundamentales**, que garantiza una gestión eficiente de las actividades y riesgos que enfrenta la Mutuality.

La Estructura de control de la Mutuality se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa, desarrollado para el efectivo establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos requerido por Solvencia II, de acuerdo con el esquema que se muestra a continuación, para garantizar la gestión y supervisión de riesgos de forma eficiente y eficaz:

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 18 de 102

		Función de Verificación del Cumplimiento	
		Función Actuarial	

- **Primera línea de defensa:** Los responsables de cada departamento o área son responsables de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de riesgos y el control interno.
- **Segunda línea de defensa:** La Función de Gestión de Riesgos y la Función de Verificación del Cumplimiento, son responsables de identificar, medir y coordinar el modelo de gestión de riesgos y controlar y supervisar el cumplimiento de las políticas y estándares, en línea con el apetito de riesgo de la Mutuality. La Función Actuarial realiza tareas de coordinación y revisión del cálculo de las provisiones técnicas, supervisión de las políticas de suscripción y reaseguro y colabora con la Función de Gestión de riesgos en la gestión y mitigación de los riesgos de la Mutuality.
- **Tercera línea de defensa:** La Función de Auditoría Interna es la responsable de aportar un nivel de supervisión objetivo e independiente de la implantación efectiva de un Sistema de Gobernanza conforme a lo aprobado por la Junta Rectora de la Mutuality.

Las cuatro Funciones Fundamentales están externalizadas y se incorporan en la estructura organizativa de la Mutuality, para un adecuado desarrollo e implantación del Sistema de Gobernanza, junto con sus correspondientes obligaciones de reporte a la Junta Rectora de la Mutuality, siendo supervisadas por los responsables de supervisión nombrados por la Junta Rectora:

- **Función Actuarial:**
 - Externalizada en ESMEFI Asesoría financiera y de gestión, S.L.
 - Responsable interno: D. Antonio Paradinas Riestra
- **Función de Gestión de Riesgos:**
 - Externalizada en Mazars Auditores SLP
 - Responsable interno: D. José Manuel Cantarero Bandrés
- **Función de Verificación del Cumplimiento:**
 - Externalizada en Mazars Auditores SLP
 - Responsable interno: D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 19 de 102

- ***Función de Auditoría Interna:***

- Externalizada en Audespa Control S.L.
- Responsable interno: D. Luis Prados del Amo

En cumplimiento de la Directriz nº 7 de las *Directrices sobre gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones* (Directrices TIC), durante el ejercicio 2022 la Mutuality externalizó la *Función de seguridad de la información* y realizó el nombramiento de su responsable interno, todas ellas notificadas al órgano supervisor:

- ***Función de Seguridad de la Información:***

- Externalizada en Mazars Auditores SLP
- Responsable interno: D. Carlos Torres-Quevedo López-Bosch.

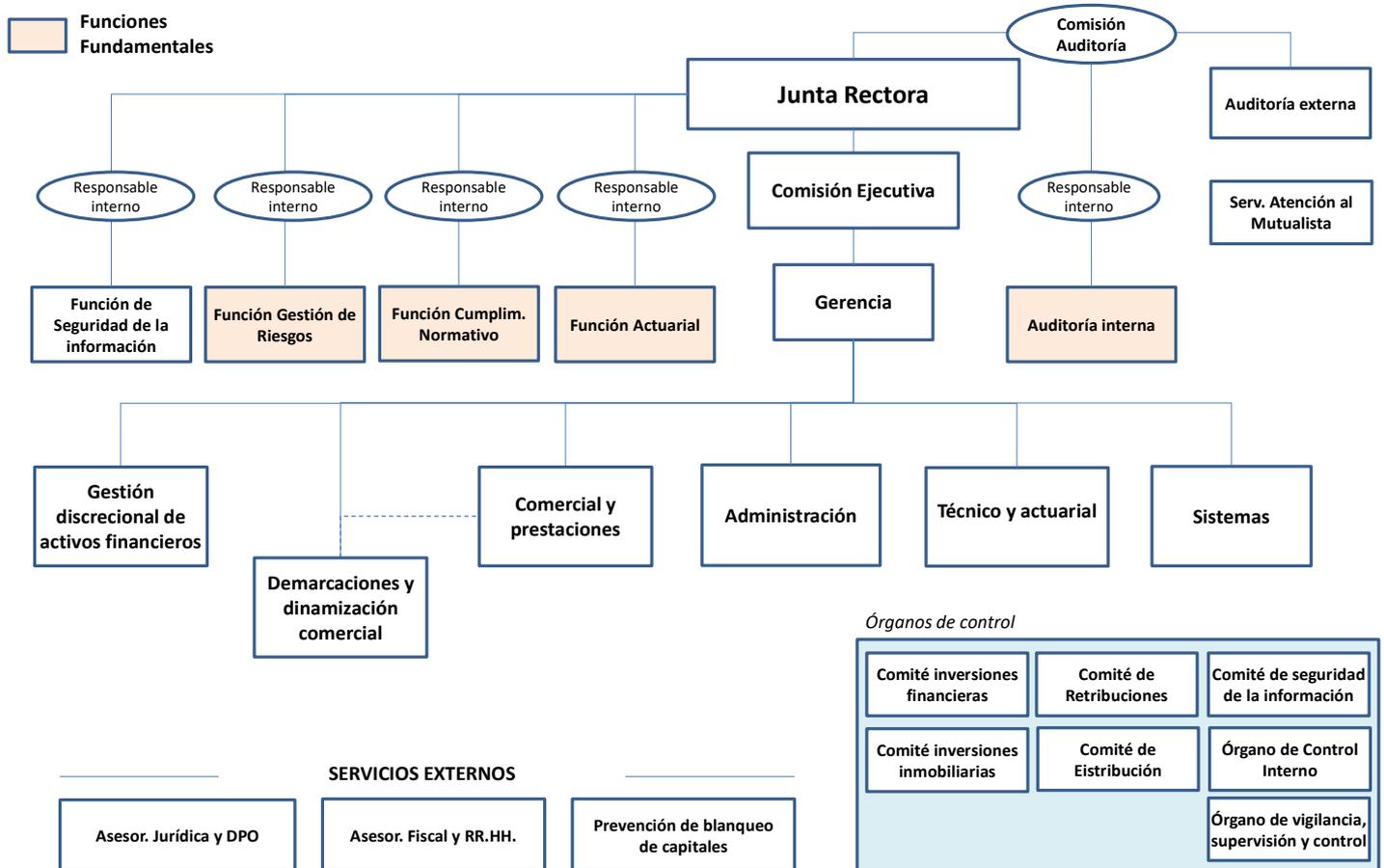
Todas ellas ejercen sus responsabilidades de forma independiente y tienen acceso libre a las áreas operativas y a la información de la empresa, disponiendo con ello de autoridad, recursos e independencia operativa para ejercer sus funciones.

Adicionalmente, dentro del ámbito de cumplimiento normativo, la Mutuality tiene establecidos los siguientes tres órganos de seguimiento y control, que se reúnen con una periodicidad mínima trimestral:

- **Comité de Seguridad de la Información**, anteriormente denominado en la entidad como Comité Interno de Protección de Datos, se encarga de velar por la seguridad de la información de la entidad en cumplimiento de las Directrices TIC asumidas por la DGSFP en agosto de 2021 y, en particular, por el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento 679/2016, en lo sucesivo RGPD).
- **Órgano de Control Interno (OCI)**, se encarga de velar por el cumplimiento de las obligaciones de la Mutuality en el ámbito de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- **Órgano de Supervisión, Vigilancia y Control**, se encarga de velar por el cumplimiento del “Modelo de Prevención Penal y respuesta ante delitos” conformado por la Política para la Prevención Penal y Respuesta ante Delitos de la entidad, el Código Ético y de Conducta y el Manual para la Prevención Penal y Respuesta ante Delitos.

-

Con ello, la estructura organizativa de la Mutuality es la siguiente:



El sistema de gobierno de la Mutualidad, comprende **Políticas** escritas de gobierno corporativo que incluyen, entre otras, una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones, mecanismos eficaces para garantizar la transmisión de la información de acuerdo con el principio de proporcionalidad a que se refiere la Ley 20/2015 LOSSEAR.

Las políticas con las que se marcan las principales directrices de actuación para el correcto funcionamiento del Sistema de Gobernanza, son revisadas anualmente y fueron aprobadas en la Junta Rectora celebrada el pasado 20 de diciembre de 2022.

Son las que se enumeran a continuación:

- Política del sistema de gobernanza
- Política de gestión de capital
- Política de aptitud y honorabilidad
- Política de externalización
- Política de retribución

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 21 de 102

- Política de gestión de continuidad del negocio
- Política de información y divulgación pública
- Política de gestión de riesgos
 - Política de suscripción y reservas
 - Política de gestión de activos y pasivos
 - Política de gestión del riesgo de inversión
 - Política de gestión del riesgo de liquidez
 - Política de gestión del riesgo de concentración
 - Política de gestión del riesgo operacional
 - Política de reaseguro
 - Política ORSA
- Política de la Función de Gestión de Riesgos
- Política de la Función de Verificación del Cumplimiento
- Política de la Función de Auditoría Interna
- Política de la Función Actuarial
- Otras Políticas
 - Política para la prevención penal y respuesta ante delitos
 - Política de seguridad de la información
 - Política de la medida transitoria
 - Política de formación
 - Política de control y gobernanza de productos
 - Política de impuestos diferidos
 - Política de conflictos de interés
 - Política de implicación
 - Política de sostenibilidad

Con todo ello, el sistema de gobierno establece mecanismos eficaces que garantizan el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva la entidad, o desempeñan en ella las funciones fundamentales que lo integran, previstas en el artículo 38 de la Ley 20/2015 LOSSEAR y de los requisitos establecidos en dicha norma y en el RD 1060/2015 ROSSEAR, en relación con la gestión de riesgos, la evaluación interna prospectiva de riesgos, el control interno y de cumplimiento, la auditoría interna, la función actuarial y la externalización de funciones o actividades.

Con motivo del incremento de requisitos y número de comisiones exigidas por la normativa para el buen gobierno de la Mutuality, la Asamblea General celebrada el 27 de junio de 2022 aprobó la revisión del importe máximo de dietas a los órganos sociales a distribuir según

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 22 de 102

criterio de la Junta Rectora, desde los 50.000€ anuales aprobados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2017 hasta un importe máximo de 75.000€. Durante el ejercicio 2022 el importe total en dietas ascendió a 56.500 euros (48.650,00 euros en el ejercicio anterior).

La remuneración de la Dirección y de la plantilla de la Mutuality está basada en una retribución fija, y no tiene componente variable. No existen por otra parte planes de jubilación especiales, más allá del *Convenio colectivo de seguros, reaseguros y mutuas*.

B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

Todas las personas que ejercen la dirección efectiva de la Mutuality, bajo cualquier título, y quienes desempeñen las funciones que integran el sistema de gobierno, deben cumplir en todo momento los siguientes requisitos:

- Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional
- Poseer conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de Mutuality Caminos, conforme a lo que establece el artículo 38 de la Ley 20/2015 LOSSEAR y desarrolla el artículo 18 del RD 1060/2015 ROSSEAR.

B.2.1 Exigencias específicas de la entidad en cuanto a cualificaciones, conocimientos y experiencia de altos cargos y Funciones Fundamentales

Siguiendo la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Mutuality, con respecto a la **aptitud**, de manera general, los altos cargos y Funciones Fundamentales se considera que tienen conocimientos y/o experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Mutuality, en la medida que cumplan con los siguientes requisitos:

- Contar con la formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros, servicios financieros o experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Es decir, en general contar con los conocimientos necesarios, ya hayan sido adquiridos en un entorno académico o como resultado de la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que actualmente desarrollen.
- En la valoración de la experiencia práctica y profesional se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, a las competencias y poderes de decisión y a las responsabilidades asumidas. Asimismo se valora, en su caso, el número de personas a su cargo y el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 23 de 102

riesgos que deban gestionar. En todo caso, el criterio de experiencia se aplica valorando la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de la Mutuality y las concretas funciones y responsabilidades del puesto asignado.

Como refuerzo de lo anterior, los Estatutos, en su Artículo 36, definen que la Junta Rectora estará compuesta por un máximo de hasta nueve miembros, de los cuales un mínimo de seis de sus miembros serán Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Asimismo, la Junta Rectora cumple con el requisito de que sus miembros, considerados en su conjunto, posean conocimientos y experiencia profesional en las siguientes áreas:
 - Seguros y mercados financieros
 - Estrategias y modelos de negocio
 - Sistema de gobierno
 - Análisis financiero y actuarial
 - Marco regulatorio

En este sentido, y en cumplimiento con el artículo 18 de la LOSSEAR, la Mutuality ha acreditado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones las modificaciones y renovaciones realizadas en la Junta Rectora, mediante certificación emitida por el Secretario de la Junta Rectora, y que el órgano de administración de Mutuality Caminos cuenta con miembros que, en su conjunto, poseen conocimientos suficientes en las áreas antes citadas.

Con respecto a la **honorabilidad**, de manera general, a los altos cargos y Funciones Fundamentales se les exige que tengan una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Mutuality.

B.2.2 Proceso que sigue la entidad para evaluar la aptitud y honorabilidad de altos cargos y Funciones Fundamentales

La incorporación de nuevos altos cargos de la Junta Rectora se ha de producir, tras la modificación de Estatutos de Junio de 2016, a través de la convocatoria de elecciones y su sometimiento a votación en Asamblea General, a excepción de las vacantes correspondientes a vocales independientes externos que son igualmente cubiertas por la Asamblea General a propuesta de la Junta Rectora.

En caso de haber vocales suplentes de la Mutuality, que han de seguir el proceso de nombramiento por elecciones antes comentado, estos cubrirán directamente las vacantes

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 24 de 102

producidas por el periodo de mandato que quedase a la citada vacante pasando dicho vocal suplente a formar parte de Junta Rectora.

La Mutuality exige a los altos cargos y responsables de Funciones Fundamentales cumplir con los requisitos de aptitud y honorabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en el art. 18 del Real Decreto 1060/2015.

La Junta Rectora evalúa la formación y experiencia profesional conociendo al candidato y analizando su Currículum vitae. Finalmente el candidato pasa por la aprobación de la Junta Rectora, antes de ser definitivamente propuesto a la Asamblea.

A través del colectivo de Ingenieros de Caminos hay, además, una base de conocimiento importante para poder evaluar la aptitud y la honorabilidad del alto cargo, tanto a través del propio conocimiento personal y profesional del propio colectivo, como por las referencias existentes en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, socio protector de la Mutuality.

B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia

B.3.1 Sistema de Gestión de Riesgos

B.3.1.1 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos está integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Mutuality, siendo responsables de la misma:

- La Junta Rectora
- La Comisión Ejecutiva
- La Gerencia
- Los responsables de las Funciones Fundamentales
- El responsable de la Función de Seguridad de la Información
- Los responsables de las unidades operativas
- Los responsables de las funciones o actividades importantes o críticas externalizadas

Se desarrolla a partir de la Política de Gestión de Riesgos, que da cumplimiento a las disposiciones existentes en materia del sistema de buen gobierno de las entidades de seguros y reaseguros contenidas en el artículo 44 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento europeo

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 25 de 102

y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante la Directiva de Solvencia II) y, las obligaciones descritas en los artículos 259 y 260 de los Actos Delegados que ayudan a desarrollar la Directiva de Solvencia II.

A partir de la citada Política, la Mutuality establece las directrices y tareas generales para la definición de un Sistema de Gestión de Riesgos eficaz, proporcional y adecuado a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla la Mutuality.

De acuerdo con lo establecido en la Directiva de Solvencia II, la política del Sistema de Gestión de Riesgos se desarrolla a través de otras políticas, que tratan de forma individualizada y específica cada uno de los distintos riesgos contemplados en la normativa. Estas políticas son las siguientes:

- Política de Suscripción y Reservas
- Política de Gestión de Activos y Pasivos
- Política de Inversión
- Política de Gestión del Riesgo de Liquidez
- Política de Gestión del Riesgo de Concentración
- Política de Gestión del Riesgo Operacional
- Política de Reaseguro
- Política ORSA

La Política de Gestión de Riesgos y el resto de políticas a que hace referencia la misma, deben ser aprobadas por la Junta Rectora de la Mutuality, y ser revisadas ante cualquier cambio que se crea oportuno incorporar y, al menos, anualmente.

B.3.1.2 Cómo se implementa e integra el Sistema de Gestión de Riesgos y la Función de Gestión de Riesgos en la estructura organizativa y la toma de decisiones

La Función de Gestión de Riesgos tiene como objetivo fundamental que la Mutuality realice la gestión y el control eficiente de los riesgos más significativos que enfrenta, así como garantizar la eficiencia y la eficacia en sus operaciones.

La Función de Gestión de Riesgos, dentro de la segunda línea de defensa, se encarga de identificar, medir y controlar los riesgos de la Mutuality y verificar el cumplimiento de las políticas y niveles de calidad deseados.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 26 de 102

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna
		Función de Verificación del Cumplimiento	
		Función Actuarial	

La Mutuality tiene la Función de Gestión de Riesgos externalizada en MAZARS Auditores SLP y el responsable de supervisión es el miembro de la Junta Rectora D. José Manuel Cantarero Bandrés, según acuerdo inicial de la Junta Rectora de 30 de junio de 2016 y aprobación anual, la última, el 20 de diciembre de 2022.

Las principales funciones de la Función de Gestión de Riesgos son:

- Identificación y evaluación de los riesgos de la entidad.
- Diseño y actualización del Mapa de riesgos de la Mutuality
 - Identificar las distintas categorías de riesgo, para lo que contará con el apoyo de los responsables de las distintas unidades operativas
 - Determinar unas escalas de probabilidad e impacto para la valoración de estos riesgos
 - Identificar controles para la gestión y mitigación de los distintos riesgos identificados y de nuevo realizar una valoración de los mismos, utilizando la misma metodología, para determinar su valor residual
- Elaboración del “Informe de la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)”.
- Elaboración del “Informe de efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno”, de una periodicidad anual, y con revisión del mismo semestral, que es el documento que engloba la evaluación del control de los riesgos de la Mutuality, salvo los que son informados por otras Funciones Fundamentales

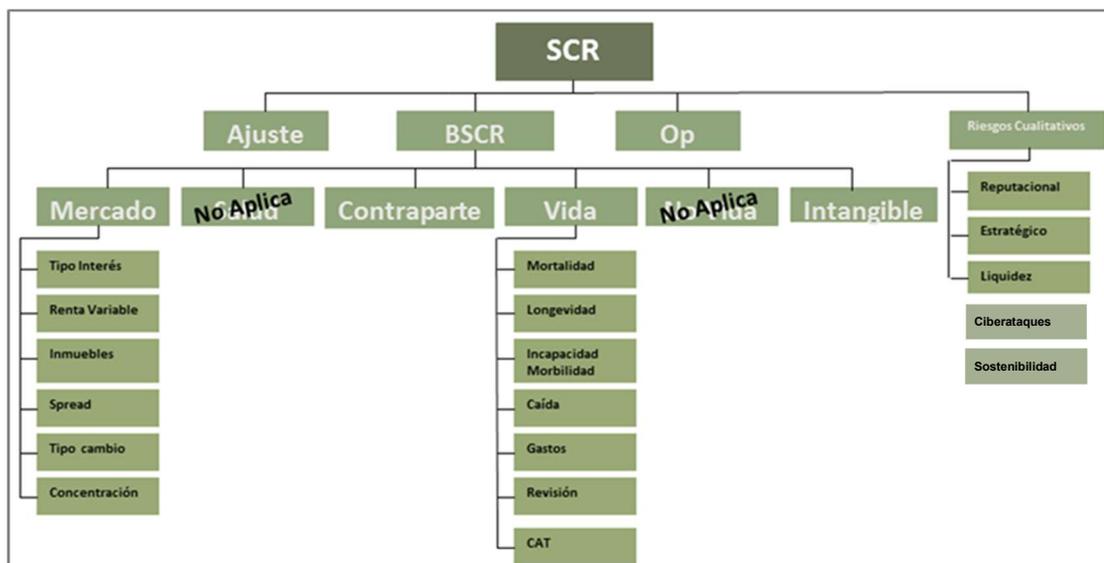
Teniendo en cuenta la dimensión de la Mutuality y la operativa de la misma, la Función de Gestión de Riesgos se apoya en los conocimientos de otras áreas o funciones de la siguiente manera:

- Los responsables de las unidades operativas de la Mutuality, se encargarán de realizar una identificación, evaluación y control continuo sobre los riesgos que enfrentan de acuerdo con su área de desempeño.
- La Función de Verificación del Cumplimiento se encargará del control de los riesgos de incumplimiento normativo mientras que la Función Actuarial participa en la gestión y mitigación de riesgos, al igual que la Función de Seguridad de la Información.
- La Función de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, se encargará de revisar la efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos implementado dentro de la Mutuality.

B.3.1.3 Proceso implantado para identificar, medir, gestionar y notificar los riesgos por cada módulo de riesgo (de forma separada y a nivel agregado)

La Mutuality mide, gestiona y notifica los riesgos conforme a los módulos de riesgo de la fórmula estándar bajo dos métricas:

- **Valoración del Capital económico:** consiste en la valoración económica de los riesgos de la Mutuality basada en la fórmula estándar y en los módulos de riesgo que le sean de aplicación a la Mutuality:



Para el ejercicio 2022, la Junta Rectora de la Mutuality acordó establecer objetivos de Ratio de Solvencia a nivel agregado sobre los siguientes niveles:

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 28 de 102

- **Nivel mínimo** o capacidad se define como el nivel máximo de riesgo que la Mutuality puede soportar en la persecución de sus objetivos, dado su nivel de fondos propios.
- **Nivel de seguridad** o umbral de riesgo se define un nivel entre los márgenes operacionales que aprobará la Junta Rectora y sirve como referencia a la desviación respecto al nivel en el que la Mutuality se siente cómoda. Sirve como alerta para evitar llegar al nivel que establece su tolerancia o capacidad, de esta manera ayuda al seguimiento en la medida en que una vez que se traspase se puedan establecer planes de acción para mitigar el riesgo en cuestión.
- **Nivel objetivo**, o nivel mínimo de tolerancia de riesgo de la Mutuality bajo el que se requiere poner en marcha con carácter de urgencia un Plan de gestión de capital.
- **Evaluación del marco de gestión:** consiste en una evaluación del entorno de control del riesgo por parte de la Función de Gestión de Riesgos, con el objetivo de analizar el grado de madurez implementado en la Mutuality en cuanto a la gestión de cada una de las categorías de riesgo anteriormente mostradas, a las que se añaden otros riesgos a los que la Mutuality también estaría expuesta:
 - Riesgo de pérdida de reputación
 - Riesgo estratégico
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de ciberataques
 - Riesgo de sostenibilidad

Si bien, estos cinco riesgos no están contemplados en la fórmula estándar, son los llamados riesgos de Pilar II no fácilmente cuantificables, riesgos que serán contemplados únicamente desde una perspectiva cualitativa en cuanto a la gestión que se hace de los mismos.

B.3.1.4 Proceso implantado para identificar, medir, gestionar y notificar los riesgos Operacionales

El Sistema de Gestión de Riesgos implantado en la Mutuality para la gestión de riesgos Operacionales se articula a través del reporte de las áreas operativas (primera línea de defensa) a la Función de Gestión de Riesgos. Cada una de las áreas ha tomado responsabilidad sobre los controles y la periodicidad con los que los tiene que realizar.

La Función de Gestión de Riesgos se encarga de:

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 29 de 102

- La evaluación periódica y rotativa de los controles definidos
- Mantenimiento y actualización continuos del Mapa de Riesgos con el objetivo de que, en todo momento, recoja los riesgos más relevantes y actualizados que la Mutuality enfrenta
- Tareas de monitorización a través de reuniones periódicas (trimestrales) con los responsables de la Mutuality y del análisis de información clave y acontecimientos significativos
- Informe semestral con la valoración de los controles
- Evaluación del impacto en solvencia de decisiones significativas
- Incorporación de sus resultados en el *“Informe sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos y control interno”*.

B.3.2 Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia

B.3.2.1 Descripción del Proceso ORSA y su integración en la estructura organizativa

La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de realizar el proceso ORSA (Evaluación interna de los riesgos y solvencia) en la Mutuality.

Este proceso proporciona visión sobre el grado de cumplimiento del ratio de solvencia, y de los objetivos establecidos en el contexto del apetito al riesgo aprobado. En concreto, el resultado del proceso ORSA ofrece el grado de cumplimiento con el capital requerido de acuerdo al plan de negocio.

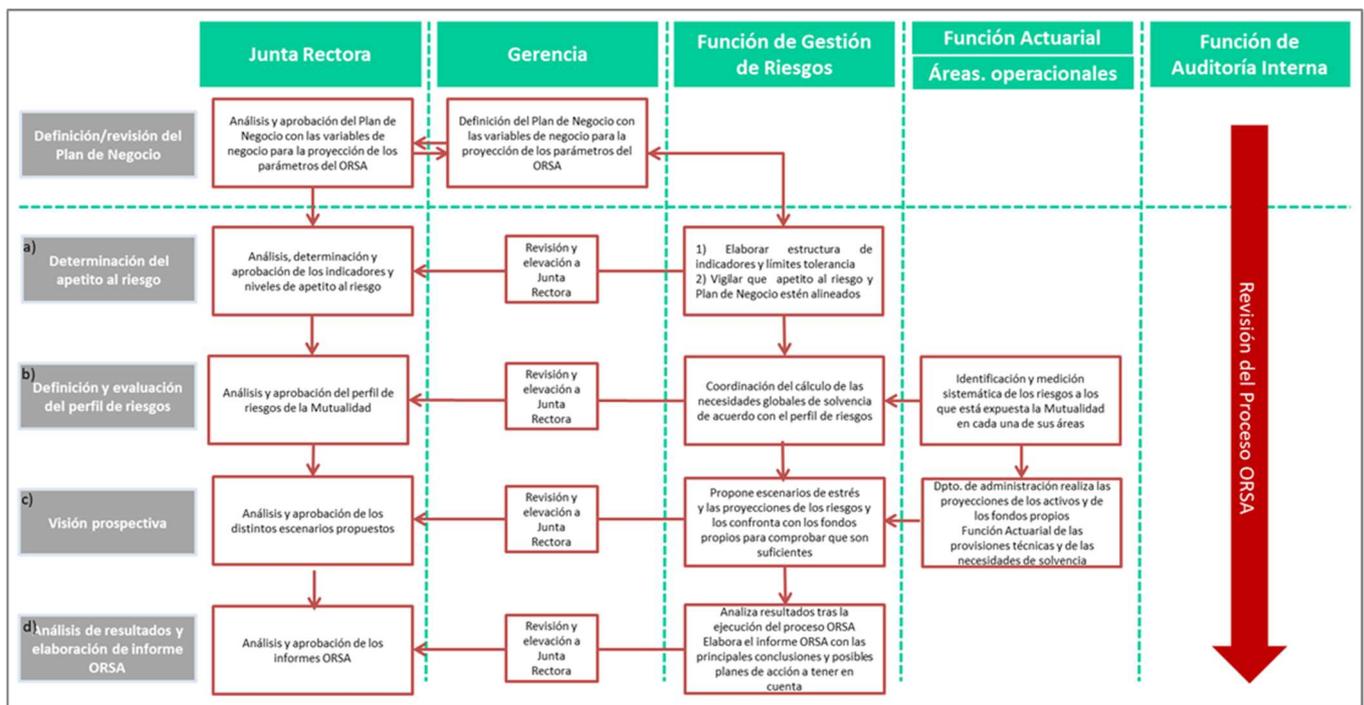
La Mutuality, por lo tanto, desarrolla un proceso ORSA que forma parte integral del proceso estratégico de gestión y que abarca, como mínimo:

- Las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados y la estrategia fijada
- El cumplimiento continuo de los requisitos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas
- La medida en que el perfil de riesgos de la empresa se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio (calculado mediante la fórmula estándar)

El horizonte temporal del ejercicio ORSA, a su vez, es de tres años, dotando de una mayor perspectiva a la Mutuality que los propios requisitos cuantitativos establecidos en el Pilar I de Solvencia II, que se basan en *shocks* anuales. Con ello, la Mutuality puede ver y evaluar

cómo el medio plazo o largo plazo podría influir en las necesidades globales de solvencia, y anticipar posibles medidas o planes de acción ante determinados escenarios o acontecimientos que, de darse, impactarían significativamente en la situación de solvencia de la Mutualidad.

El siguiente esquema muestra las etapas del proceso ORSA, así como la forma en que la evaluación se integra en la estructura de la Mutualidad y el impacto en la toma de decisiones:



El proceso ORSA requiere de las siguientes etapas de trabajo:

- **Determinación del apetito al riesgo / establecimiento de objetivos de gestión de capital**

La Mutualidad establece cuál es el nivel de riesgo que quiere asumir, para cada categoría de riesgo a que se encuentra expuesta, durante el ejercicio (apetito al riesgo), junto con otros límites y umbrales que facilitan el seguimiento y control del riesgo al que se encuentra expuesta la Mutualidad.

No habiendo definido niveles de apetito al riesgo por submódulo del Capital de Solvencia Obligatorio hasta la fecha, la Mutualidad establece objetivos de gestión de capital a través de niveles agregados del Ratio de Solvencia.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 31 de 102

- **Definición y evaluación del perfil de riesgos**

La Mutuality realiza una identificación sistemática y organizada de los riesgos a los que está expuesta. Al mismo tiempo, identifica los controles que están en funcionamiento o que debieran establecerse para minimizar el impacto de estos riesgos.

Además determina el criterio o método que se va a utilizar para medir esos riesgos identificados, el cual se basa en la fórmula estándar.

- **Backtesting**

La Mutuality procede a realizar un modelo de validación de la adecuación de las hipótesis de negocio utilizadas y metodología aplicada en procesos ORSA anteriores denominado backtesting.

Este procedimiento supone comparar las cifras esperadas con la realidad y analizar las grandes desviaciones obtenidas. El objetivo que persigue es mejorar las hipótesis de negocio y, en su caso, afinar la metodología utilizada para el cálculo de las proyecciones para poder tomar decisiones estratégicas en base a cifras realistas.

- **Visión prospectiva**

Para poder realizar proyecciones a futuro de los diferentes indicadores de solvencia, que ayuden a prever la marcha del negocio, la Mutuality realiza proyecciones del Capital Económico y de los fondos propios disponibles para poder cubrirlo, tanto de acuerdo al Plan de negocio aprobado, como bajo ciertos Escenarios de estrés que ayuden a prever las consecuencias que sobre el negocio pudieran suponer determinados acontecimientos, anticipando así posibles medidas correctoras.

- **Análisis de resultados y gestión de capital**

Con los resultados del proceso ORSA, la Mutuality puede realizar una mejor y más eficiente gestión de los riesgos y sus capitales.

Los resultados obtenidos en el proceso ORSA dan información para controlar y poder anticipar la toma de medidas de gestión, y restaurar la adecuación del capital dentro de los plazos que se establezcan, en caso de que se produjesen circunstancias adversas inesperadas.

Las proyecciones realizadas para el ratio de solvencia en el ejercicio 2022 se basaban en hipótesis macroeconómicas y de negocio establecidas en el Plan de Negocio y, sobre todo,

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 32 de 102

en una estimación incierta sobre la evolución de la curva de tipos de EIOPA, con reflejo en tres escenarios con diferentes grados de intensidad.

La inesperada agresividad de la subida de tipos producida durante el ejercicio 2022 excedió los escenarios estimados en el Informe ORSA y motivó un importante descenso de las provisiones técnicas de solvencia que, junto con el Plan de gestión de capital aprobado sobre los activos y el Capital de Solvencia de la entidad, ha supuesto alcanzar un ratio de solvencia por encima del nivel objetivo (sin la necesidad del uso de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas).

B.3.2.2 Frecuencia de revisión de la realización y aprobación por la Junta Rectora

El ejercicio ORSA, de acuerdo con la Política ORSA, se considera oportuno y suficiente que se realice con una frecuencia anual, coincidiendo con la necesidad de elaboración del Informe ORSA a reportar al supervisor, si bien en caso de percibirse cualquier cambio significativo sobre el perfil de riesgos de la Mutuality, se ejecutaría de nuevo el proceso ORSA con el objetivo de evaluar la variación que este cambio pudiera ocasionar sobre el negocio.

El ejercicio ORSA es realizado por la Función de Gestión de Riesgos, quien expone los resultados a la Gerencia y al Responsable de supervisión de la Función para su revisión, que finalmente son trasladados a la Junta Rectora para su revisión final y aprobación.

El ejercicio ORSA del ejercicio 2023 se presentará en forma y plazo, en base al plan de negocio y los escenarios aprobados por la Junta Rectora antes del próximo 30 de junio.

B.3.2.3 Cómo se determina el Capital Económico dado el perfil de riesgo de la entidad

Debido a que la Mutuality ha determinado utilizar la fórmula estándar, no se deben producir diferencias entre el Capital Económico y el Capital de Solvencia Obligatorio, siendo la evolución de los mismos idéntica, conforme a la metodología de la fórmula estándar.

B.3.2.4 Cómo interactúan las actividades de gestión de capital y el Sistema de Gestión de Riesgos

Tras la ejecución del proceso ORSA la Junta Rectora evalúa los resultados de los distintos escenarios planteados, en especial a aquellos en los que el ratio de solvencia resulte insuficiente o no satisfactorio para los objetivos que busca la Mutuality.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 33 de 102

En el análisis de resultados se evalúan posibles acciones de gestión de capital sobre cada uno de los módulos de riesgo, tanto con medidas que reduzcan el consumo de capital, como con medidas que signifiquen un aumento del importe de los fondos propios, o buscando la posibilidad de aplicar ambas acciones a la vez.

La Junta Rectora tiene en cuenta los resultados del proceso ORSA, tanto en su respuesta a los riesgos como en la respuesta de capital. Con ello se pueden prever medidas de gestión para optimizar el capital

B.4 Sistema de Control Interno

B.4.1 Descripción del Sistema de Control Interno e integración en la organización

El Sistema de Control Interno de la Mutuality está compuesto por toda la organización de la entidad, bajo el sistema de las tres líneas de defensa, y está impregnado dentro de la cultura de la empresa.

El Sistema de Control Interno está establecido a través de las diferentes Comisiones y Comités descritos en el punto B.1, con la involucración en todos ellos de los miembros de la Junta Rectora de la entidad.

La Función de Verificación del Cumplimiento, en particular, actúa dentro de la segunda línea de defensa de la estructura de control de la Mutuality, y se encarga de identificar y evaluar el riesgo de incumplimiento, controlando la posible ocurrencia de incumplimientos legales y de las políticas y niveles de calidad internos de aplicación a las distintas áreas de la Mutuality.

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna
		Función de Verificación del Cumplimiento Función Actuarial	

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 34 de 102

La Función de Verificación del Cumplimiento desarrolla las siguientes funciones:

- Prevención y Evaluación del Riesgo de Incumplimiento Normativo:
 - Identificando la normativa vigente aplicable, y valorando su impacto en los procesos y procedimientos de la Mutualidad.
 - Anticipando y valorando los impactos derivados de la entrada en vigor de normativa de obligado cumplimiento, así como de las propias normas internas de la Mutualidad.
 - Proponiendo las modificaciones organizativas y procedimentales necesarias para garantizar una adecuada gestión y control del riesgo de incumplimiento normativo.
 - Fomentando la formación e implicación de los responsables de las unidades operativas y resto de personal de la Mutualidad para que se comprometan a mantenerse actualizados en relación a los requerimientos y otros cambios normativos que les pudieran ser de aplicación de acuerdo con su área de desempeño.
 - Supervisando y participando en la elaboración de las normas internas de actuación de la Mutualidad y su adaptación a los cambios normativos externos que pudieran afectarlas
- Diseño del Plan de Verificación del Cumplimiento
- Elaboración del *“Informe Anual de Verificación del Cumplimiento”* habiendo sido aprobado el informe del ejercicio por la Junta Rectora de la Mutualidad.
- Planes de Acción ante incumplimientos normativos

Teniendo en cuenta la dimensión de la Mutualidad y la operativa de la misma, la Función de Verificación del Cumplimiento se apoya en los conocimientos de otras áreas o funciones de la siguiente manera:

- Los responsables de las unidades operativas de la Mutualidad, quienes deben mantenerse informados acerca de las actualizaciones regulatorias que le sean de aplicación de acuerdo con su área de desempeño.
- La Función Actuarial aporta criterios y modelos para la medición de riesgos, así como su conocimiento del marco normativo propio del sector asegurador.
- La Función de Gestión de Riesgos apoya desde su papel como responsable de identificar, evaluar, gestionar y comunicar los riesgos.
- La Función de Auditoría Interna apoya mediante sus revisiones, muestreos y comprobaciones, desde un punto de vista objetivo e independiente.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 35 de 102

B.4.2 Implantación de la Función de Verificación del Cumplimiento

La Mutuality tiene la Función de Verificación de Cumplimiento externalizada en MAZARS Auditores SLP y el responsable interno de supervisión es el miembro de la Junta Rectora D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez, según acuerdo inicial de la Junta Rectora de 30 de junio de 2016 y ratificación anual, la última, el 20 de diciembre de 2022.

La Función de Verificación del Cumplimiento implantada en la Mutuality se articula a través del reporte de las áreas operativas (primera línea de defensa) a la Función de Verificación de Cumplimiento, de forma similar a la implantación realizada de la Función de Gestión de Riesgos.

La Función de Verificación de Cumplimiento tiene identificados los principales riesgos de la Entidad, en forma adecuada en proporción a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla la Mutuality, a través de la identificación del Universo Normativo y del desarrollo del Plan de Verificación del Cumplimiento, y realiza el seguimiento de los controles establecidos por la Entidad para medir y gestionar los riesgos identificados (Mapa de Riesgos).

Las conclusiones son incorporadas por la Función de Verificación de Cumplimiento dentro del comentado "Informe Anual de Verificación del Cumplimiento" de periodicidad anual, y del que se realiza un seguimiento semestral.

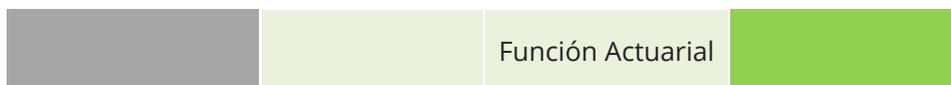
B.5 Función de Auditoría Interna

B.5.1 Descripción de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna, dentro de la tercera línea de defensa de la estructura de control de la Mutuality, se encarga de la revisión de las actividades y procesos de la Mutuality para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos, tal como ha sido establecido por la Junta Rectora.

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos Función de Verificación del Cumplimiento	Función de Auditoría Interna

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 36 de 102



La Función de Auditoría Interna desarrolla las siguientes funciones:

- Elaboración del Plan de Auditoría Interna.
- Ejecución del Plan de Auditoría Interna y elaboración de informe de seguimiento.
- Seguimiento de las Recomendaciones Expuestas en el Informe y del Plan de Acción
- Elaboración del *“Informe Anual de Auditoría Interna”*, del que se realiza un seguimiento semestral, habiendo sido aprobado el informe del ejercicio por la Junta Rectora de la Mutualidad.

B.5.2 Implementación de la Función de Auditoría Interna

La Mutualidad tiene la Función de Auditoría Interna externalizada en AUDESPA Control S.L. y el responsable interno es el miembro de la Junta Rectora D. Luis Prados del Amo, según acuerdo de la Junta Rectora de 18 de diciembre de 2020 y ratificación de 20 de diciembre de 2022.

La Función de Auditoría Interna ejerce su trabajo, ejecutando el Plan de Auditoría Interna aprobado por la Junta Rectora, sin impedimentos en todas las áreas y departamentos de la Mutualidad y tiene una comunicación directa con todos los miembros del personal.

El Auditor Interno no se encuentra sujeto a supervisión, ni organizativamente depende o forma parte de otro departamento, área o Comité en que pueda estructurarse la Mutualidad, sino que reporta funcionalmente a la Comisión de Auditoría de la Mutualidad, lo que garantiza su independencia. La Función de Auditoría Interna tiene libertad para expresar su opinión y publicar sus hallazgos y evaluaciones a la Comisión de Auditoría y, a través de ella, a la Junta Rectora.

B.6 Función Actuarial

B.6.1 Descripción de la Función Actuarial

La Función Actuarial actúa dentro de la segunda línea de defensa de la estructura de control de la Mutualidad y, de manera general, se encarga de instrumentalizar y contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos y control interno implementado en la

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 37 de 102

Mutualidad, y en particular en lo que respecta a los riesgos de suscripción que enfrenta la entidad.

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos Función de Verificación del Cumplimiento Función Actuarial	Función de Auditoría Interna

La Junta Rectora de 21 de marzo de 2018, aprobó la externalización de la Función Actuarial en ESMEFI Asesoría financiera y de gestión S.L. y el nombramiento como responsable interno de D. Antonio Paradinas Riestra. El nombramiento se sometió a revisión y ratificación de la Junta Rectora el 20 de diciembre de 2022.

Las principales funciones de la Función Actuarial son:

- Coordinación del Cálculo de las Provisiones Técnicas
- Evaluación de la "Calidad del Dato en la Mutualidad" para aquellos datos relacionados con las Provisiones Técnicas
- Diseño de productos y preparación de herramientas y notas técnicas
- Apoyo en la Evaluación de los Riesgos de la Mutualidad
- Opinión y asesoramiento sobre la Política de Suscripción y Reservas
- Opinión y asesoramiento sobre la Política de Reaseguro
- Opinión sobre riesgos extraordinarios que afecten a la cartera de seguros de la entidad: inflación, legal, sostenibilidad...
- Elaboración del "Informe Anual Actuarial" de periodicidad anual, y del que se realiza un seguimiento semestral, habiendo sido aprobado el informe del ejercicio por la Junta Rectora de la Mutualidad.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 38 de 102

Teniendo en cuenta la dimensión de la Mutualidad y la operativa de la misma, la Función Actuarial colabora con otras áreas o funciones de la siguiente manera:

- Con el Departamento Técnico Actuarial de la Mutualidad, en el cual la Mutualidad cuenta con un actuario colegiado en plantilla
- Con los responsables de las unidades operativas de la Mutualidad, con quienes mantiene un flujo de información necesaria para el desarrollo de sus obligaciones
- Con la Función de Gestión de Riesgos, para apoyarle en:
 - Los procesos de identificación, medición e información de riesgos de suscripción
 - El diseño y uso de herramientas y modelos técnicos específicos
- Con la Función de Verificación del Cumplimiento, para apoyarle en lo referente a las novedades normativas de aplicación a la práctica aseguradora y actuarial
- Con la Función de Auditoría Interna, colaborando con ella en su labor de revisión del área técnica dentro del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutualidad

B.7 Externalización

La Externalización en la Mutualidad se realiza en base a la Política de Externalización aprobada por Junta Rectora dando cumplimiento a las disposiciones existentes en materia de externalización de funciones y actividades operativas críticas o importantes dentro del sistema de buen gobierno de las entidades de seguros y reaseguros contenidas en el artículo 49 la Directiva 2009/138/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante la Directiva de Solvencia II) y, las obligaciones descritas en el artículo 274 de los Actos Delegados que ayudan a desarrollar la Directiva de Solvencia II.

La Mutualidad, de acuerdo con lo especificado a lo largo de los diferentes textos o niveles normativos de Solvencia II y desarrollado dentro de la Política de Externalización, determina que una función o actividad es crítica si dicha función o actividad:

- Tiene un carácter relevante dentro de la actividad aseguradora
- Es necesaria para la satisfactoria prestación de servicios a los mutualistas
- Es necesaria por exigencias legales, regulatorias o administrativas que hagan obligatorio su cumplimiento o consecución

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 39 de 102

- Por sus interdependencias con actividades que pudieran verse encuadradas en los puntos anteriores.

La Política de Externalización de la Mutuality desarrolla quienes son los responsables de la externalización, la evaluación de la decisión de externalización, cómo ha de ser el proceso de selección de un proveedor de servicios, así como el seguimiento y la evaluación del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la LOSSEAR, se pueden externalizar las funciones clave o actividades críticas, en cuyo caso debe seguir cumpliendo con las obligaciones relativas a la aptitud y honorabilidad. Para ello deberá efectuarse:

- La identificación de las personas que desarrollan las funciones clave.
- La verificación del cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad.

Las Funciones importantes o críticas externalizadas en la Mutuality, todas ellas en proveedores de servicios externos con un nivel adecuado de conocimientos y experiencia, son las siguientes:

- ***Gestión discrecional de activos financieros***

Banco Caminos S.A.
C/Almagro nº8
28010 - Madrid
País: España
Tel.: +34 91 319 34 48
www.bancocaminos.es

- ***Función Actuarial***

ESMEFI Asesoría financiera y de gestión, S.L.
Av. Cardenal Herrera Oria 173
28034 - Madrid
País: España
Tel.: +34 91 739 42 96

- ***Función de Gestión de Riesgos:***

Mazars Auditores SLP
C/Alcalá, 63
28014 - Madrid
País: España
Tel.: +34 91 562 40 30
www.mazars.es

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 40 de 102

- ***Función de Verificación del Cumplimiento:***

Mazars Auditores SLP
C/Alcalá, 63
28014 - Madrid
País: España
Tel.: +34 91 562 40 30
www.mazars.es

- ***Función de Seguridad de la Información:***

Mazars Auditores SLP
C/Alcalá, 63
28014 - Madrid
País: España
Tel.: +34 91 562 40 30
www.mazars.es

- ***Función de Auditoría Interna***

Audespa Control S.L.
C/ Doctor Esquerdo, 14 Bajo A
28028 - Madrid
País: España
Tel.: +34 91 402 93 30

B.8 Cualquier Otra Información

La Mutuality cuenta con un Servicio de Atención al mutualista, cuyo responsable es D. Carlos Gasca Allué, tras nombramiento en la Junta Rectora de 19 de diciembre de 2019.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 41 de 102

C PERFIL DE RIESGO

El perfil de riesgos se conforma por el conjunto de riesgos a los que la Mutuality se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos.

La Mutuality considera que la determinación de sus necesidades globales de solvencia, capital en riesgo o Capital Económico debe fundamentarse en la metodología de cálculo por la fórmula estándar y no contempla el desarrollo de un modelo interno.

Al cierre de ejercicio 2020, la Mutuality se adaptó a los criterios de las Resoluciones de 17 y 18 de diciembre de 2020, relativas a *"las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar las entidades aseguradoras y reaseguradoras, ..."* y *"por la que se modifican las tablas utilizadas como referencia en la Orden ECC/2329/2014,..."*, ambas publicadas por la DGFSFP.

La adaptación de la Mutuality a las nuevas tablas biométricas a cierre de ejercicio 2022 fue total en el régimen de solvencia, y de un 98,2% en el régimen contable, posibilitando la adaptación del 1,8% restante en el plazo de adaptación de los 2 ejercicios siguientes.

A continuación, basado en los cálculos de solvencia para el ejercicio y en el Informe ORSA presentado en el ejercicio 2022, se ofrece una visión pormenorizada de cada categoría de riesgo y su contribución al perfil de riesgos de la Mutuality:

C.1 Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción de vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad. También incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores.

El ámbito de aplicación del módulo de riesgo de seguro de vida incluye todos los compromisos por seguros y reaseguros de vida.

C.1.1 Exposición

Para valorar el riesgo al que se ve expuesta la Mutuality, y determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar. Los resultados han sido los siguientes:

Riesgo Suscripción Vida	2022	2021	Variación	
Mortalidad	2.691.679,55	3.271.624,27	-579.944,72	-17,7%
Longevidad	6.527.012,12	9.803.551,74	-3.276.539,62	-33,4%
Gastos	2.095.033,27	2.511.823,55	-416.790,28	-16,6%
Caída	2.100.259,57	3.512.906,52	-1.412.646,96	-40,2%
Catástrofe	133.914,17	177.996,73	-44.082,56	-24,8%
Suma Submódulos	13.547.898,67	19.277.902,82	-5.730.004,15	-29,7%
RIESGO TOTAL (*)	8.441.154,49	12.359.196,80	-3.918.042,31	-31,7%

(*) Según aplicación del índice de correlación de la fórmula estándar para el cálculo del CSO

La variación en el valor del submódulo "Mortalidad" y "Longevidad" es debida fundamentalmente al descenso del valor de las provisiones por la subida de tipos de interés, aplicándose los esfuerzos sobre una menor cuantía.

El riesgo de "Gastos" se vio disminuido Por la reducción de provisiones y por una mayor cobertura de los gastos por parte de los seguros contratados reduciéndose el ajuste al total de gastos.

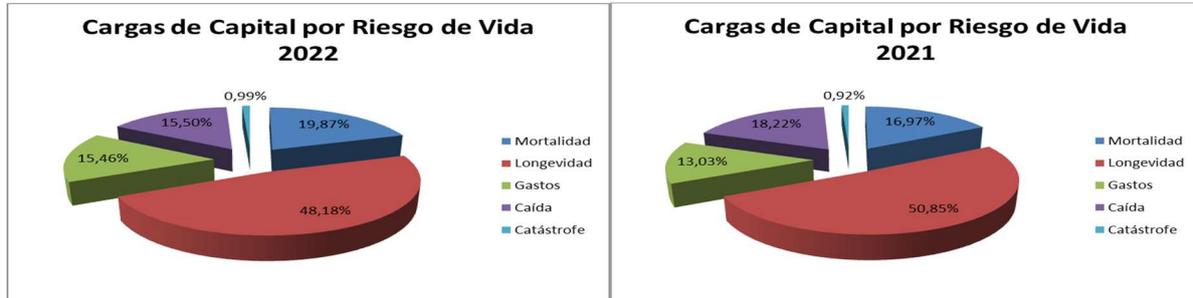
Los riesgos de "Caída" y de "Catástrofe", éste último con efecto limitado a un año, se vieron reducidos por el descenso en las tasas de rescate aplicadas en la valoración de acuerdo a la experiencia y a la caída de asegurados con capacidad de ejercer el rescate.

El Capital Económico por riesgo de suscripción de vida, para el ejercicio 2022, ha sido de **8.441.154,49 euros** (12.359.196,80 euros en el ejercicio anterior) lo que supone una disminución de riesgo en el módulo de suscripción de -3.918.042,31 euros, un -31,7%.

C.1.2 Concentración

Los submódulos en los que se produce una mayor concentración del riesgo de suscripción vida, son los riesgos de "Longevidad" y "Caída" de cartera:

Riesgo Suscripción Vida	2022	2021	Variación
Mortalidad	19,87%	16,97%	2,9%
Longevidad	48,18%	50,85%	-2,7%
Gastos	15,46%	13,03%	2,4%
Caída	15,50%	18,22%	-2,7%
Catástrofe	0,99%	0,92%	0,1%
Total Submódulos	100,00%	100,00%	



La "Longevidad" sigue representando casi la mitad del riesgo de suscripción dado el peso que dentro de la cartera de la Mutuality tienen los seguros pagaderos como renta vitalicia, tanto de las ya causadas como de las pendientes de causa en el futuro.

C.1.3 Mitigación

Los seguros de Vida Temporal Renovable, Vida Tranquilidad, Prima única y Amortización de Préstamos, con capitales importantes en caso de siniestro, están reasegurados con la compañía aseguradora CASER SEGUROS con un seguro proporcional (cuota parte) del 85%, y el seguro de pólizas individuales de Viudedad-Orfandad con un seguro en exceso de retención.

Con ello, todos aquellos seguros con riesgo de fallecimiento, en los cuales no existe una provisión matemática significativa de cobertura del mismo se encuentran cubiertos por el reaseguro.

Por otra parte, la Mutuality cuenta en plantilla con un actuario, lo cual permite a la Entidad realizar estudios y análisis de sensibilidad sobre el comportamiento de los diferentes productos y sus riesgos.

C.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee la Mutuality.

C.2.1 Exposición

Para valorar el riesgo de mercado al que se ve expuesta la Mutuality, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 44 de 102

Los resultados para cada uno de los submódulos de riesgo han sido los siguientes:

Riesgo Mercado	2022	2021	Variación	
Tipos de interés	3.927.541,96	1.618.373,79	2.309.168,17	142,7%
Acciones	2.658.399,04	2.924.568,31	-266.169,27	-9,1%
Inmobiliario	9.470.646,49	9.787.616,15	-316.969,66	-3,2%
Diferencial	4.977.813,67	9.275.673,11	-4.297.859,43	-46,3%
Concentración	520.747,79	3.212.762,71	-2.692.014,91	-83,8%
Divisa	0,00	1.906.718,69	-1.906.718,69	-100,0%
Total Submódulos	21.555.148,96	28.725.712,76	-7.170.563,80	-25,0%
TOTAL	17.583.552,07	20.963.529,15	-3.379.977,09	-16,1%

(*) Según aplicación del índice de correlación de la fórmula estándar para el cálculo del CSO

En el ejercicio 2022, al contrario que en el ejercicio anterior, no se ha realizado el enfoque de transparencia sobre los fondos de inversión ("look-through").

Como consecuencia del Plan de gestión de capital adoptado por la Mutuality en el ejercicio, el módulo de mercado ha tenido un marcado decremento en su valor final, con importantes desviaciones en cada uno de los submódulos de riesgo:

- El riesgo de "Tipo de interés" ha aumentado debido al alza de los tipos de interés y por tanto un menor efecto del límite a los tipos de interés negativos.
- El riesgo de "Acciones" ha disminuido, pese a la no realización del enfoque de transparencia, por la reducción de la inversión en acciones a través de fondos de inversión
- El riesgo de "Concentración" ha disminuido por la realización de valores que afectan a este riesgo, en seguimiento del Plan de Gestión de Capital.
- El riesgo de "Diferencial", por su parte, ha disminuido por la realización de inversión en deuda pública y grado de inversión, sustitutiva de las desinversiones realizadas con motivo del Plan de gestión de capital.
- El riesgo "Inmobiliario" se ha reducido tras la venta de dos inmuebles en el ejercicio, si bien matizadas por el incremento de las tasaciones y la obra realizada en Menorca.
- El riesgo de "Divisa" se ha anulado en seguimiento del Plan de Gestión de Capital.

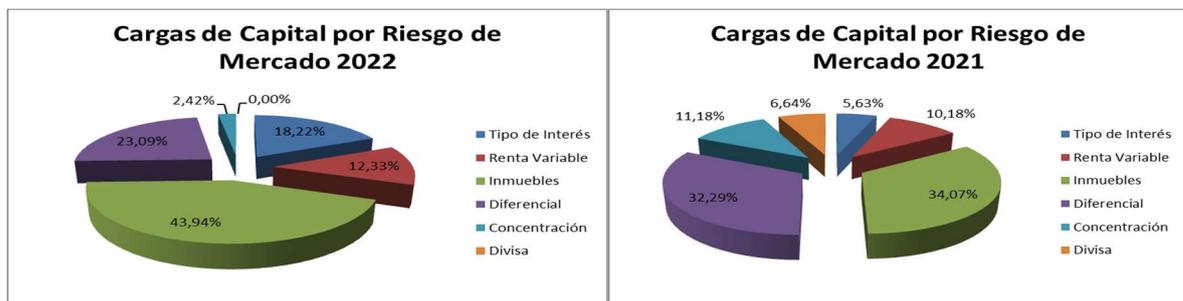
El Capital Económico por riesgo de mercado, para el ejercicio 2022, ha sido de **17.583.552,07 euros** (20.963.529,15 euros en el ejercicio anterior) lo que supone una disminución del riesgo en el módulo de mercado de - 3.379.977,09 €, un -16,1%.

C.2.2 Concentración

El riesgo de mercado se encuentra altamente concentrado en el submódulo de “Inmuebles”.

El ajuste producido en el riesgo “Diferencial”, por su parte, es similar al ajuste del riesgo “Tipo de interés” pero en sentido contrario.

Riesgo Mercado	2022	2021	Variación
Tipo de Interés	18,22%	5,63%	12,6%
Acciones	12,33%	10,18%	2,2%
Inmuebles	43,94%	34,07%	9,9%
Diferencial	23,09%	32,29%	-9,2%
Concentración	2,42%	11,18%	-8,8%
Divisa	0,00%	6,64%	-6,6%
Total Submódulos	100,00%	100,00%	



C.2.3 Mitigación

Los activos de la Mutuality están invertidos de acuerdo al principio de prudencia, a partir de la Política de Inversión de la Mutuality.

La Mutuality tiene externalizada la gestión de activos financieros en Banco Caminos S.A., tras fusión por absorción de *GEFONSA, Sociedad de valores, SAU* y realiza un seguimiento continuo sobre el estado de las inversiones. La inversión de activos no rutinarios se realiza a través de aprobación de la Junta Rectora tras su evaluación correspondiente.

La Mutuality cuenta, así mismo, con la aplicación informática InvSight para la contabilidad de los valores financieros, así como acceso directo a Bloomberg. Estas herramientas permiten información actualizada y la posibilidad de establecer procesos de control sobre los valores financieros.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 46 de 102

La Mutuality, a su vez, realiza un *Comité de Inversiones Financieras* y un *Comité de Inversiones Inmobiliarias* con una periodicidad trimestral, que supervisa el estado de las inversiones en la Entidad.

La Entidad cuenta con una persona en plantilla, encargada del estado y conservación del inmueble de mayor valor, ubicado en c/Téllez, Madrid. A efectos de facilitar la potencial venta de alguna oficina, éstas se han segregado y registrado según su configuración actual.

C.3 Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio o de contraparte es la posible pérdida derivada de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

El ámbito de aplicación del módulo de riesgo de incumplimiento de contraparte incluye contratos de mitigación de riesgos, tales como acuerdos de reaseguro, titulaciones y derivados, y créditos con intermediarios, así como otras exposiciones de crédito que no queden cubiertas en el submódulo de riesgo de diferencial de crédito (spread).

C.3.1 Exposición

Para valorar el riesgo de contraparte al que se ve expuesta la Mutuality, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El resultado del módulo de riesgo crediticio ha sido el siguiente:

	2022	2021	Variación	
Riesgo Contraparte	345.879,35	683.719,10	-337.839,75	-49,4%

Las principales partidas que afectan a este riesgo son:

- Los importes recuperables de reaseguro, constituidos en su mayoría por la mejor estimación de los recuperables de los seguros anuales renovables.

El grado de solvencia de la reaseguradora CASER, A+, al igual que su matriz la aseguradora Helvetia según la agencia de calificación Stándar&Poor´s.

- Saldo en Bancos

La disminución del riesgo de Contraparte se ha producido por reducción de saldos bancarios, incluyendo la no consideración de la tesorería de los fondos de inversión al no realizar el

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 47 de 102

enfoque de transparencia. y una reducción en los recuperables de reaseguro al disminuir el porcentaje cubierto por el reasegurador.

El Capital Económico por riesgo de contraparte, para el ejercicio, ha sido de **345.879,35 euros** (683.719,10 euros en el ejercicio anterior) lo que supone una disminución del riesgo en el módulo de riesgo crediticio de - 337.839,75 €, un - 49,4%.

C.3.2 Concentración

La Mutuality tiene todos los contratos de reaseguro dentro de la misma reaseguradora, debido al excelente comportamiento histórico de CASER con los siniestros acontecidos motivado por la larga trayectoria entre las entidades, junto con otras relaciones contractuales históricas establecidas entre la reaseguradora y el Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

No han existido problemas de solvencia de CASER SEGUROS S.A, que viene pagando los siniestros y participaciones en beneficios sin demoras, no considerando probable que pudieran producirse a futuro pérdidas o ajustes de esta naturaleza.

Durante el ejercicio, se ha reajustado el cuota parte asumido por la Mutuality desde un 90/10 hasta un 85/15, asumiendo con ello la Mutuality un mayor riesgo de seguro directo, pero reduciendo también el riesgo con el reaseguro.

C.3.3 Mitigación

La Mutuality monitoriza la calificación y el ratio de solvencia de CASER SEGUROS, así como noticias públicas que pudieran surgir, a efectos de visualizar cualquier variación en la percepción de mercado.

C.4 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el que se deriva de la pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para enfrentar obligaciones pasivas sobrevenidas, ya sea por falta de tesorería y la imposibilidad de deshacer posiciones en activos sin incurrir en un coste excesivo.

Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y se ha convenido incorporarlo en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos puede afectar a la situación patrimonial de la

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 48 de 102

Mutualidad, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

C.4.1 Exposición

Para valorar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta la Mutualidad no se determina el Capital Económico que supone (no está incluida en la fórmula estándar).

La exposición a este tipo de riesgo en la actualidad es baja, dado que el flujo de primas, rendimientos y vencimientos, supera anualmente los pagos a efectuar, y existe una importante capacidad de generación de liquidez dentro de los títulos existentes en cartera, por lo que no se realizan proyecciones cuantitativas de este riesgo.

C.4.2 Concentración

La concentración de liquidez se produce en los siguientes conceptos: Primas de seguro, siniestralidad, relación con reaseguro, amortización y pago de cupones, cobro de dividendos, alquileres de inmuebles, gastos generales y pago de impuestos.

La amortización y pago de cupones de renta fija, que es aleatoria en función de las condiciones de concentración y los vencimientos de los bonos adquiridos, tiene un importante peso dentro de la liquidez de la Mutualidad.

C.4.3 Mitigación

La Mutualidad cuenta con un Plan de Negocio que proyecta los conceptos de concentración antes citados, lo que junto con el seguimiento en detalle de la situación de tesorería, amortizaciones futuras y cobro de cupones de renta fija, permite mitigar la aleatoriedad proveniente, fundamentalmente, de la siniestralidad (el resto de conceptos de cobros y pagos son previsibles).

Se hace un seguimiento puntual, por otra parte, al vencimiento de las inversiones, dentro de los criterios de inversión, otorgando importancia a que este pueda suceder en anualidades con una menor liquidez proveniente de amortizaciones de deuda.

C.5 Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluye riesgos jurídicos, y excluye los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos de pérdida de reputación. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 49 de 102

C.5.1 Exposición

Para valorar el riesgo operacional al que se ve expuesta la Mutuality, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El resultado del módulo de riesgo operacional ha sido el siguiente:

	2022	2021	Variación	
Riesgo Operacional	545.464,41	647.145,48	-101.681,07	-15,7%

El riesgo operacional en el ejercicio se aplica, al contrario que en el anterior, sin tener en cuenta la deducción de la medida transitoria. La reducción experimentada en el año se debe a la disminución de provisiones técnicas por el aumento de tipo de interés.

El Capital Económico por riesgo operacional para el ejercicio ha sido de **545.464,41 euros** (647.145,48 euros en el ejercicio anterior) un decremento en el riesgo operacional de -101.681,07 €, un -15,7%.

C.5.2 Concentración

El riesgo operacional de la Mutuality, está ligado al importe de las provisiones técnicas, pues la cuantía del riesgo medido a través de las mismas representa más del doble del riesgo medido a través de las primas. Será por tanto la evolución de aquellas la que marque el valor de este riesgo.

C.5.3 Mitigación

El riesgo operacional de la Mutuality está identificado en el mapa de riesgos de la Mutuality, y es llevado a cabo por la Función de Gestión de Riesgos. Cada riesgo detectado tiene asociado controles realizados por las áreas operativas de la Mutuality, que son reportados a la Función de Gestión de Riesgos con una periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual.

La Mutuality lleva a cabo, con ello, políticas de fijación y seguimiento de controles que permiten reducir el riesgo operacional real, el cual, si ya históricamente en la Mutuality se ha situado en niveles poco significativos, se confía en mantener muy reducido.

Las políticas de mitigación no afectan al riesgo operacional medido por la fórmula estándar ya que este se calcula básicamente en función del volumen de provisiones técnicas.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 50 de 102

C.6 Otros Riesgos Significativos

C.6.1 Riesgo de Pérdida de Reputación

El riesgo de pérdida de reputación es el que se deriva de los problemas de imagen que pueda sufrir la Mutualidad por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha convenido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de la Mutualidad, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

C.6.1.1 Exposición

Para valorar el riesgo de pérdida de reputación al que se ve expuesta la Mutualidad no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

La Mutualidad está expuesta, al igual que el sector asegurador, a la situación existente en los mercados financieros, si bien con la dificultades propias de las entidades de un menor tamaño.

La Mutualidad ha continuado ejecutando durante el ejercicio 2022 el plan de actuación iniciado en el 2021 motivado por la nueva limitación en la *Ley de Presupuestos Generales del Estado* a las aportaciones a sistemas de previsión social.

C.6.1.2 Concentración

El riesgo de reputación de la Mutualidad, como Mutualidad del Colegio profesional, tiene el riesgo asociado al conocimiento del propio colectivo de Ingenieros de Caminos, y la facilidad del traslado al colectivo de la materialización de un riesgo, con el consecuente problema de imagen.

C.6.1.3 Mitigación

La Mutualidad tiene su sede en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y a Corporación Banco Caminos SLU, y sociedades participadas, como socios protectores de la Entidad. Se mitiga con ello parcialmente el riesgo asociado a ser una entidad de menor tamaño.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 51 de 102

C.6.2 Riesgo Estratégico

El riesgo estratégico es el que se deriva de una evolución del entorno de negocio inesperada e imprevisible, con la información disponible, que pudiera conducir al incumplimiento de los objetivos del plan de negocio de la Mutualidad.

Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha decidido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de la Mutualidad, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

C.6.2.1 Exposición

Para valorar el riesgo estratégico al que se ve expuesta la Mutualidad no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

El riesgo estratégico está tomando un cariz de importancia en los últimos años derivado de los importantes acontecimientos externos y fuertes modificaciones normativas aparecidas y que se han ido comentando a lo largo del presente informe:

- En los ejercicios 2020 y 2021, el extraordinario descenso de los tipos de interés producido de forma adicional al también extraordinario descenso de tipos sufrido durante 2019, agravado con las incertidumbres provenientes de la crisis del coronavirus, provocó la necesidad de adopción de medidas extraordinarias de gestión de capital por la Mutualidad.
- En el ejercicio 2021, la Ley de Presupuestos Generales del Estado provocó la necesidad de la adopción de un *“Plan de actuación motivado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2021”* sobre los productos afectados por la limitación en las aportaciones a sistemas de previsión social, mediante el desarrollo de nuevos productos y/o el establecimiento de suplementos a pólizas que permitiesen a la Mutualidad mantener las coberturas contratadas por los mutualistas, sin exceder los límites de aportación establecidos en la normativa.
- En el ejercicio 2022, se ha producido un extraordinario incremento de los tipos de interés, que ha provocado una crisis en la renta fija sin precedentes, con una inflación provocada inicialmente, entre otras cosas, por la falta de suministro y el incremento del precio de las materias primas; y que se vio expuesto a importantes volatilidades

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 52 de 102

motivadas, entre otras, por el conflicto internacional generado en el este de Europa y el cierre de la economía China.

- En el ejercicio 2023 los bancos centrales han seguido anunciado subidas en los tipos de interés, y su mantenimiento durante un tiempo mayor al esperado, en una situación de falta de crecimiento de las economías más desarrolladas, en una situación de elevada inflación. En las últimas jornadas han aparecido inestabilidades en bancos de referencia de la economía europea y americana.

Todo ello, a lo que sumar otro tipo de tensiones geopolíticas, no ayuda a generar un clima de estabilidad y de previsión confiable, ni siquiera, en el corto plazo.

C.6.2.2 Concentración

La fuerte, e inicialmente imprevista, subida de los tipos de interés motivada por una decisión de contrapeso de los bancos centrales contra la inflación, provocó una reducción en el valor de los activos que la Mutuality que fue compensada con la ejecución del Plan de gestión de capital, y que ha situado a la entidad en una situación de solvencia sin la necesidad de usar la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

La citada inestabilidad e incertidumbre existente en los mercados podría llevar a la entidad a volver a necesitar del uso de la citada MTPT.

Junto a ello, es necesario afianzar el crecimiento en la actividad comercial con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de negocio.

C.6.2.3 Mitigación

El resultado de las medidas extraordinarias de gestión de capital, a final del ejercicio 2020, generó un importante margen en la solvencia de la entidad.

La monitorización y gestión activa de los submódulos del Capital de Solvencia Obligatorio, tras el Plan de gestión de capital del ejercicio 2022, y el impulso de un plan de activación comercial son claves para mitigar el impacto de los principales riesgos.

El riesgo estratégico también es mitigado a través de la unidad del colectivo, con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y a Corporación Banco Caminos SLU, y sociedades participadas, como socios protectores de la Entidad.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 53 de 102

C.6.3 Riesgo de Ciberataques

El riesgo de ciberataques puede definirse como un conjunto de acciones ofensivas contra los sistemas de información (bases de datos, redes computacionales,...) hechas para dañar, alterar o destruir instituciones, personas o empresas.

El ciberataque puede dirigirse tanto a los equipos y sistemas que operan en la red anulando los servicios que prestan, como a los datos e información que se almacenan en bases de datos, dañándolos, robándolos o usándolos para espionaje.

C.6.3.1 Exposición

Para valorar el riesgo de ciberataques al que se ve expuesta la Mutuality no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

C.6.3.2 Concentración

Con la información disponible, no se visualiza una concentración de riesgo dentro del riesgo de ciberataques.

C.6.3.3 Mitigación

La Mutuality tiene establecidas las siguientes medidas de protección para mitigar el riesgo de ciberataques:

- Ninguno de los servidores de la entidad tiene acceso a internet.
- Los servidores de ficheros cuentan con antivirus, actualizado diariamente, de la empresa Karpesky.
- En los equipos de escritorio, el acceso a internet se realiza a través de un servidor que actúa como proxy / firewall. Este servidor, a su vez, se comunica con el router, que físicamente está conectado a la red pública. El router, a su vez, también ejecuta la operativa (proxy / firewall).
- Los equipos de escritorio disponen de un antivirus, actualizado diariamente, distinto del de los servidores de ficheros (Microsoft Windows Defender).
- El correo electrónico que se utiliza es Microsoft Office 365, está en la nube (no es local) y cuenta, a su vez, con todas las tratamientos actualizados de protección contra ciberataques (antivirus, antimalware,...).

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 54 de 102

- Los equipos de escritorio no permiten la conexión de USB.

En el ejercicio 2021, la entidad contrató un servidor en la nube para la aplicación de una serie de funcionalidades de limitado alcance, y cuyo servicio es únicamente el de recabar información para su traslado a los servidores de la entidad. La base de datos de gestión sólo es accesible desde el servidor. Como medidas de protección se ha establecido el borrado periódico de los datos del citado servidor, y la activación a través de *captcha* ante un intento reiterado de accesos.

La Mutuality tiene definida una Política de Seguridad de la Información, aprobada por Junta Rectora, con, entre otros, el objeto de minimizar al máximo los riesgos de la entidad ante, entre otros, posibles ciberataques.

El nombramiento durante el ejercicio de la Función de Seguridad de la información, y la verificación del cumplimiento de las Directrices TIC, con su posterior plan de acción para las mejoras, son importantes elementos mitigadores del riesgo.

Para el seguimiento de la seguridad de la información, se amplió el alcance en el control del anteriormente denominado Comité Interno de Protección de Datos, que en el ejercicio 2021 pasó a denominarse Comité de Seguridad de la Información.

C.6.4 Riesgo de Sostenibilidad

Con un creciente interés en la sostenibilidad, la normativa europea se encuentra en constante revisión y modificación con el objetivo de promover las finanzas sostenibles, la identificación y monitorización de los riesgos sostenibles y la transparencia al mercado de toda la información relativa a la sostenibilidad en el ámbito asegurador.

En este contexto, la Mutuality ha comenzado con los trabajos para cumplir con los retos asociados a los riesgos de sostenibilidad que se dividen en riesgos ambientales, sociales y de gobernanza:

- Riesgos ambientales: asociados a los riesgos potenciales provocados por el deterioro del medio ambiente.
- Riesgos sociales: relacionados con la reputación corporativa de la empresa y su relación con empleados y resto de accionistas, y el grado de implicación de la compañía para con la sociedad en su conjunto.
- Riesgos de gobernanza: comprenden los aspectos que tienen que ver con el correcto desempeño del gobierno corporativo.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 55 de 102

C.6.4.1 Exposición

Para valorar el riesgo de sostenibilidad al que se ve expuesta la Mutuality no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

En la Mutuality este riesgo puede afectar fundamentalmente a:

- La suscripción de seguros por el efecto que pueda tener sobre la evolución biométrica del colectivo. Este efecto sería en todo caso progresivo. La exposición a la pandemia COVID ha mostrado un efecto reducido en la siniestralidad del colectivo.
- En las inversiones afectas a la cobertura de provisiones técnicas por la incidencia que pudiera tener en determinados sectores económicos.
- Situaciones muy correlacionadas con los anteriormente comentados riesgos estratégico y reputacional.

C.6.4.2 Concentración

Con la información disponible, no se visualiza una concentración de riesgo dentro del riesgo de sostenibilidad.

C.6.4.3 Mitigación

La Mutuality tiene establecidas las siguientes medidas de protección para mitigar el riesgo de cambio climático:

- Para el efecto en suscripción una compensación de riesgos entre productos afectados por mortalidad y longevidad, así como el reaseguro de los riesgos asociados a mortalidad, en el cual pudieran producirse más fácilmente alteraciones bruscas.
- Para las inversiones mediante una adecuada diversificación de las mismas entre tipos de activo, inversión pública y privada, así como sectores económicos.

La Mutuality considera que está expuesta a los riesgos de sostenibilidad aunque a corto plazo no suponen una amenaza para el negocio de la misma. Sin embargo, se debe tener en cuenta y analizar durante los próximos ejercicios el impacto que estos riesgos pueden ocasionar a medio y largo plazo para la Mutuality. Actualmente, la Mutuality está definiendo los riesgos de sostenibilidad para incorporarlos al mapa de gestión.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 56 de 102

C.7 Sensibilidad al Riesgo

La Mutuality estudia la sensibilidad al riesgo, a partir de los análisis de escenarios del ejercicio ORSA, para cada uno de los módulos de riesgo incluidos dentro de la fórmula estándar: riesgo de suscripción, mercado, crédito y operacional.

En el ejercicio ORSA 2022 presentado a la DGSFP en junio de 2022, el análisis de sensibilidad se aplicó sobre los siguientes escenarios:

- **Escenario base:** bajo el que se cumplen las hipótesis contempladas en el plan de negocio aprobado por la Mutuality. Las hipótesis más relevantes para la Mutuality son:
 - Cierre 2022 – curva de diciembre de 2016
 - En adelante, tipos implícitos sobre la curva a cierre de 2016
 - Otras variables de negocio: incremento de valor de inmuebles, valor y rendimiento de las inversiones e inflación.
- **Escenario de riesgo 1:** sobre el escenario base, resultante del cumplimiento del plan de negocio, se presenta un escenario de estrés con un adelanto de la subida de tipos respecto al escenario base de 1 año, con una menor revalorización de las inversiones financieras e inmobiliarias y una tasa de incremento de gastos de inmuebles superior. Además, se ha usado la curva de diciembre de 2018 para el cierre de 2022 y en adelante, los tipos implícitos sobre esta curva. Esto supone un incremento de la curva utilizada en el escenario base.
- **Escenario de riesgo 2:** el escenario 2, muestra un escenario con un adelanto de la subida de tipos respecto al escenario base de 2 años, con menor revalorización de las inversiones financieras de lo contemplado en el anterior escenario. Además, con respecto a los inmuebles, una menor revalorización de la esperada en el escenario 1 y la posibilidad de que el inmueble de Guadalajara quede vacío.

Se usa la curva de cierre de diciembre de 2015, y en adelante, los tipos implícitos sobre esta curva. Esto supone un incremento de la curva utilizada en los otros escenarios.

Respecto a las proyecciones realizadas en el Informe ORSA 2022 se produjo un impacto muy significativo sobre el Ratio de Solvencia derivado, fundamentalmente, de la extraordinaria e inesperada, por las cotas alcanzadas, por la subida de tipos de interés a cierre de ejercicio, y que se mantienen en la actualidad.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 57 de 102

C.8 Cualquier Otra Información

C.8.1 Capital Económico

El Capital económico es la valoración económica de los riesgos de la Mutuality basada en la fórmula estándar y en los módulos de riesgo que le sean de aplicación a la Mutuality.

El resultado de aplicar la correlación correspondiente a la fórmula estándar a los diferentes módulos de riesgo (Capital de Solvencia Básico), junto con el ajuste Operacional y el Ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas por impuesto diferido es el siguiente:

		Capital solvencia básico con ajuste operacional	Ajuste por capacidad absorción de pérdidas	Capital económico
Capital Económico	2022 Real	21.975.991	-2.051.554	19.924.437
	2021 Real	27.732.652	-3.916.280	23.816.372
	Variación	-5.756.661	+1.864.726	-3.891.935

El Capital Económico, para el ejercicio, ha sido de **19.924.437 euros** (23.816.372 euros en el ejercicio anterior) 3.891.935 € inferior al del ejercicio 2021.

El Capital de solvencia básico tras el ajuste del riesgo operacional ha disminuido de una forma muy considerable por la aplicación del comentado Plan de gestión de capital, y el *Ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas por impuesto diferido* se ha reducido a la mitad por la disminución de plusvalías latentes en los activos de la entidad.

Todo ello, bajo los criterios de prudencia establecidos en la entidad al no tener en cuenta los potenciales beneficios futuros de la entidad en el cálculo del Capital económico.

D VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.02.01.02 para especificar información sobre el balance del ejercicio a 31 de diciembre de 2020, utilizando la valoración prevista en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. (Ver ANEXO 2 BALANCE (S02.01.02)).

D.1 Activos

D.1.1 Valoración de activos en la Mutuality

La valoración a efectos de solvencia de los activos de la Mutuality se realiza a partir del valor de mercado de dichos activos. Los activos de la Mutuality al cierre de ejercicio y en el ejercicio anterior se reflejan en la siguiente tabla:

Activo	31/12/2022	31/12/2021
Activos por impuesto diferido	4.560.854,64	5.643.310,35
Inmovilizado material para uso propio	719.675,97	538.723,44
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	140.466.778,39	168.664.899,07
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	37.894.748,99	38.665.421,39
Acciones	2.805.435,13	3.191.008,05
<i>Acciones - no cotizadas</i>	2.805.435,13	3.191.008,05
Bonos	94.760.297,74	117.533.081,56
<i>Deuda Pública</i>	45.141.622,58	47.368.840,27
<i>Deuda privada</i>	47.388.604,49	67.766.916,50
<i>Estructurados</i>	1.218.026,48	1.217.135,38
<i>Titulaciones de activos</i>	1.012.044,19	1.180.189,41
Fondos de inversión	5.006.296,53	9.275.388,07
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.740.020,94	2.048.074,34
Importes recuperables del reaseguro	8.593.878,67	8.348.613,48
<i>Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</i>	8.593.878,67	8.348.613,48
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	16.234,27	5.513,15
Otros créditos	362.085,35	616.572,54
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	910.940,36	2.287.955,43
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.128,69	11.206,96
TOTAL ACTIVO	157.374.597,28	188.164.868,76

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 59 de 102

D.1.2 Criterios de Valoración y Diferencias materiales existentes entre la valoración contable y económica (Solvencia II)

En la tabla se muestran las diferencias existentes entre la valoración contable de los activos de la Mutuality y su valoración conforme a criterios económicos de solvencia, en las partidas donde se ha procedido a realizar ajustes.

2022

Activo	Contable	Ajustes	Económico
Inmovilizado intangible	65.681,17	-65.681,17	0,00
Activos por impuesto diferido	2.920.991,92	1.639.862,72	4.560.854,64
Inmovilizado material para uso propio	935.236,80	-215.560,83	719.675,97
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	137.781.431,96	2.685.346,43	140.466.778,39
Inmuebles (no uso propio)	35.209.402,57	2.685.346,42	37.894.748,99
Importes recuperables del reaseguro Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	246.891,04	8.346.987,63	8.593.878,67

2021

Activo	Contable	Ajustes	Económico
Inmovilizado intangible	23.331,22	-23.331,22	0,00
Activos por impuesto diferido	3.624.369,37	2.018.940,98	5.643.310,35
Inmovilizado material para uso propio	570.886,75	-32.163,31	538.723,44
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	167.639.772,18	1.025.126,89	168.664.899,07
Inmuebles (no uso propio)	37.790.481,65	874.939,74	38.665.421,39
Bonos	117.382.894,41	150.187,15	117.533.081,56
Deuda privada	67.616.729,35	150.187,15	67.766.916,50
Importes recuperables del reaseguro Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	328.344,14	8.020.269,34	8.348.613,48

D.1.2.1 Activos por impuesto diferido

Se detallan en el apartado D.5 Impuestos diferidos.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 60 de 102

D.1.2.2 Ajuste en el Inmovilizado material para uso propio

Compuesto por mobiliario y equipos informáticos a lo que se ha añadido en este ejercicio el equipamiento para el hotel de Menorca, lo cual motiva el aumento con respecto al ejercicio anterior.

D.1.2.3 Inversiones (distintas de activos para contratos indicados)

D.1.2.3.1 Ajuste en los Inmuebles Ajenos a los Destinados para Uso Propio

A cierre del ejercicio 2022, la Mutuality era propietaria de siete inmuebles, siendo uno de ellos un inmueble con diferentes oficinas y locales en la calle Téllez de Madrid.

La valoración a mercado de los inmuebles se realiza mediante tasación independiente con una periodicidad bienal, habiendo sido *Thirsa* la sociedad tasadora en el ejercicio 2022. La diferencia registrada entre la valoración contable y la económica corresponde a la revalorización registrada en la tasación con respecto al coste amortizado en cuatro inmuebles.

La Mutuality vendió en el ejercicio 2022 los inmuebles sitos en la calle Aguilón de Madrid y en Santa Cruz de Tenerife, obteniendo la Entidad, tras las ventas adicionales realizadas en 2021, una cartera de inmuebles de calidad significativamente superior a la existente con anterioridad.

En 2022 se realizó la tasación bienal de inmuebles que representan el 69,6% de la cartera inmobiliaria de la Mutuality, con un incremento de 1.792.245€ (+7,3%) sobre su valor de tasación del ejercicio 2020.

El peso de los inmuebles en la cartera de la Mutuality sigue siendo considerable en relación con los ratios de mercado, por lo que se seguirán buscando oportunidades de venta.

D.1.2.3.2 Ajuste en las acciones

Las acciones cotizadas se valoran por su valor de cotización en mercado más representativo a cierre de ejercicio, por lo que no se producen diferencias entre el valor contable y el de Solvencia II.

No existen acciones cotizadas a cierre de ejercicio en las inversiones de la Mutuality, al igual que en el ejercicio pasado, siguiendo la política de realizar la inversión en renta variable a través de fondos de inversión y no realizarse el enfoque de transparencia ("*look-through*").

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 61 de 102

Las acciones no cotizadas corresponden a dos entidades que representan el 2,0% de las inversiones (1,90% en 2021). Se valoran por los precios de transmisión cuando se conoce la existencia de operaciones sobre el activo.

Caso de no existir operaciones, como sucede con una de las inversiones, que representa menos del 1% del total se utiliza el método de los múltiplos, determinando un PER, relación valor/beneficio, en base al PER de mercado de sociedades cotizadas del mismo sector de actividad. De la muestra obtenida, se desprecian las tres superiores y las tres inferiores y, sobre los valores de las entidades restantes, se calcula la media, para posteriormente reducirla en un 25% como descuento por entidad no cotizada. La aplicación de dicho PER al último beneficio obtenido determina el valor de la acción.

D.1.2.3.3 Ajuste en los Bonos

En el ejercicio 2022 no aparecen ajustes en los bonos, al haberse realizado los títulos de la cartera de “Préstamos y partidas por cobrar”, que en el balance contable se valoraban a coste amortizado y en el balance económico a valor de mercado.

La valoración de los bonos se refleja en el Balance por su precio excupón más el importe del cupón corrido devengado. Se utiliza Bloomberg como fuente de información de precios con las siguientes particularidades y se toma como precio de mercado el mercado de los activos con cotización genérica de Bloomberg (BGN). Se considera que el valor tiene una negociación adecuada, ya que los precios se realizan sobre transmisiones del propio título y se utiliza dicha valoración al cierre como precio del activo. Corresponde al 89,8% del valor de la cartera de bonos.

Otros criterios de valoración en ausencia del anterior son:

- Activos para los cuales existe cotización de un mercado y esta puede considerarse lo suficientemente representativa para su uso en la valoración del activo.
- Activos sin cotización BGN pero con valoración de Bloomberg (BVAL). Estimación de Bloomberg sobre cotizaciones de títulos similares. Se utiliza dicho importe como valor del activo.
- Activos sin cotizaciones BGN o BVAL pero con contribuidor activo. Se considera que hay contribuidor activo cuando suministra regularmente precios sobre el valor, con diferenciales de compra y venta adecuados y los precios siguen una lógica con respecto a la evolución de los precios del mercado de bonos. Se utiliza como valor el precio del contribuidor activo.
- Activos sin cotización BGN, BVAL o precio de contribuidor activo. Se valoran por descuento de flujos aplicando la curva de Bonos de la Deuda Española más un diferencial en función de las características del activo.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 62 de 102

D.1.2.3.4 Fondos de inversión:

Incluye los fondos de inversión, las Sicav y los fondos de Capital Riesgo en los que no se realiza enfoque de transparencia.

Se valoran por el precio facilitado por la Gestora, obtenido a través de Bloomberg.

D.1.2.4 Inversiones de activos para contratos indicados

La cartera corresponde a bonos e instituciones de inversión colectiva. Para su valoración se utilizan los mismos criterios ya indicados en el apartado anterior.

D.1.2.5 Importes recuperables del reaseguro

Corresponde a los importes que se espera recibir del reaseguro por las pólizas establecidas con la entidad reaseguradora.

En el balance contable corresponde exclusivamente a las provisiones por primas no consumidas y prestaciones pendientes de pago. En el balance económico se incrementa notablemente al extender la valoración de las pólizas de seguro temporal renovable reaseguradas a toda la vida de la póliza.

D.1.2.6 Crédito por operaciones de seguro directo

Corresponde a saldos a corto plazo con los asegurados por primas devueltas. Cuando la deuda tiene antigüedad relevante se dota el correspondiente deterioro, coincidiendo los importes contable y económico pues todos los saldos pendientes son deudas recientes con alta expectativa de cobro.

D.1.2.7 Otros créditos

En este apartado se incluyen deudas de administraciones públicas por las liquidaciones fiscales, otras deudas a corto plazo y los importes de fianzas recibidas depositadas en Organismos públicos.

Son todas a corto plazo y se reflejan por su valor nominal en los balances contable y de solvencia, incluyendo las fianzas constituidas, cuyo plazo sería superior al año, pero dado su importe y los tipos de interés actuales se considera despreciable.

D.1.2.8 Efectivo y activos líquidos equivalentes

Saldo en caja y bancos, partidas pendientes de liquidación con intermediarios financieros por compra y venta de títulos e inversiones a corto plazo.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 63 de 102

D.2 Provisiones Técnicas

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.12.01.02 para especificar la información sobre las provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida por líneas de negocio tal como se definen en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (Ver ANEXO 4 PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA (S12.01.02)).

D.2.1 Mejor Estimación y Margen de Riesgo por Línea de Negocio. Bases, Métodos e Hipótesis

Las provisiones técnicas al cierre de ejercicio, sin aplicación de la medida transitoria sobre las mismas, desglosadas por margen de riesgo, y separando la mejor estimación de los compromisos de seguro y el margen de riesgo, se reflejan en la siguiente tabla:

31/12/2022

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Mejor estimación	93.219.801	1.738.368	21.428.660	116.386.829
Margen de riesgo	5.028.519	93.772	1.155.918	6.278.209
Total provisiones técnicas	98.248.320	1.832.140	22.584.578	122.665.038

A cierre del ejercicio anterior eran las siguientes:

31/12/2021

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Mejor estimación	130.247.394	2.045.012	21.151.579	153.443.985
Margen de riesgo	10.003.944	169.522	1.626.585	11.800.051
Total provisiones técnicas	140.251.338	2.214.534	22.778.164	165.244.036

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 64 de 102

Las provisiones técnicas se calculan como la suma de la mejor estimación de los compromisos futuros de seguro y el margen de riesgo.

La mejor estimación se define como el valor actual de todos los flujos futuros para cada póliza de seguros valorados de acuerdo a la normativa legal de Solvencia II, en la cual:

- Los flujos futuros se extienden hasta el límite del seguro, entendiéndose como tal la fecha hasta la cual la Mutuality está obligada a respetar los compromisos adquiridos en la póliza con los asegurados
- Se valoran los flujos de caja, es decir la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro. La mejor estimación se calcula en términos brutos, sin deducir los importes recuperables de los contratos de seguro, que se calculan de forma separada y se reflejan en el activo de balance

Los flujos valorados son los siguientes:

- a) Primas
 - b) Prestaciones pagaderas en forma de renta bien por supervivencia del asegurado o a un beneficiario al fallecimiento del mismo
 - c) Prestaciones en forma de Capital por fallecimiento o supervivencia
 - d) Rescates
 - e) Participación en beneficios
 - f) Gastos
- En los flujos se tiene en cuenta la hipótesis de caída de cartera del colectivo, afectando al importe de flujos futuros de las pólizas. La tasa de caída de cartera se determina en base a la experiencia reciente de la Mutuality, y por tipo de seguro tomando el valor inferior entre la media de los últimos cinco o siete años. En los últimos ejercicios, tras las ofertas realizadas, se considera un descenso paulatino de la tasa de caída existente hasta que la experiencia consolide una nueva tasa.
 - En los gastos se toma en cuenta la totalidad de gastos de la Mutuality, mediante un complemento a los gastos propios de la póliza hasta ajustar a dicho total.
 - En el caso de pólizas de seguro temporal renovable, tanto individuales –incluido el seguro Vida Tranquilidad– como colectivas, la proyección se extiende hasta el límite de renovación de la póliza al haber renunciado la Mutuality al derecho de modificación o anulación de las condiciones del seguro a los asegurados. Por el contrario se considera exclusivamente un año en las pólizas de amortización de créditos y seguros de grupo.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 65 de 102

En el régimen de solvencia la Mutuality se encuentra adaptada a las tablas biométricas establecidas en la *“Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar las entidades aseguradoras y reaseguradoras, (...)”*: en seguros con riesgo de mortalidad las tablas PASEM2020 de 2º orden y en seguros con riesgo de longevidad, las tablas PER2020 de 2º orden.

- Los tipos de interés utilizados para la actualización de flujos corresponden a los tipos de interés sin riesgo publicados por EIOPA (AESPJ) a cierre de ejercicio, con ajuste por volatilidad
- En los seguros vinculados a índices y fondos de inversión y dada su capacidad de rescate inmediato a valor de mercado, la libertad de aportación del asegurado, y la inexistencia de garantías, correspondiendo la prestación al patrimonio acumulado por el asegurado, la mejor estimación se ha hecho igual al valor del seguro al cierre de ejercicio

El margen de riesgo se calcula utilizando la simplificación prevista en el Método 3, de la Directriz de AESPJ (EIOPA). Este método es el que se emplea para calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros, mediante el uso de la duración modificada de los pasivos de seguros como un factor de proporcionalidad.

D.2.2 Nivel de incertidumbre en el importe de las provisiones técnicas

Las principales fuentes de incertidumbre en el cálculo de las provisiones técnicas son, fundamentalmente:

- El grado de acierto en la estimación de las distintas hipótesis utilizadas para la proyección de flujos, mortalidad, tasa de caída y evolución de gastos
- La evolución de las distintas variables macroeconómicas, destacando especialmente la evolución de la curva de tipos de interés. A modo de comparación, la variación experimentada en la curva de tipos, entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021 supuso un descenso de 9,2 MM €, el 6,2% de las provisiones al cierre, y entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022 el descenso fue de 37,3 MM € (un 25,4% de las provisiones).

Se puede considerar, por ello, que la evolución de tipos de interés es la mayor fuente de incertidumbre, con importantes repercusiones en el nivel de provisiones técnicas y, por consiguiente, de solvencia de la Mutuality.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 66 de 102

D.2.3 Cambios Significativos en las Hipótesis respecto al Período Anterior

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos respecto a las hipótesis aplicadas en el ejercicio 2020, una vez realizada la adaptación a las tablas nuevas biométricas de cálculo.

Sigue vigente la actualización del acuerdo con Corporación Banco Caminos S.L.U., socio protector, como Tomador de la pólizas colectivas de la prestación Viudedad-Orfandad, mediante la incorporación de aportaciones de primas futuras a realizar entre 2029 y 2032 condicionadas al cumplimiento conjunto de las siguientes dos magnitudes al cierre del ejercicio 2028 para las de los años 2029 y 2030, y al cierre del ejercicio 2030 para las de los años 2031 y 2032:

- Tipo de interés publicado por la DGSFP para la valoración de provisiones técnicas de seguro anteriores al año 2016 al menos el 1,8%.
- Ratio de solvencia de la Mutuality sin considerar las aportaciones del acuerdo de al menos el 150%.

Para valorar el efecto de estas condiciones, se estima su futuro cobro en un valor que se considera razonable en base a una metodología o marco de referencia con unos límites en función del valor de la condición que se modifican según se acercan los ejercicios 2029 y 2031. En base a dicha metodología, el valor de las aportaciones para el cierre de 2022 y 2021 se estimó un valor razonable del 100% de las citadas primas futuras.

D.2.4 Diferencias Materiales entre la valoración contable y económica (Solvencia II)

La diferencia entre la valoración contable de las provisiones, donde se mantienen las condiciones de cálculo de Solvencia I y la valoración según Solvencia II se refleja cuantitativamente en la siguiente tabla:

31/12/2022	Provisiones técnicas Solvencia I	Provisiones técnicas Solvencia II	Diferencia
Seguros con participación en beneficios	104.994.794	98.248.320	-6.746.474
Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	1.738.368	1.832.140	93.772
Otros seguros de vida	20.693.381	22.584.578	1.891.197
Total	127.426.544	122.665.038	-4.761.506

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 67 de 102

31/12/2021	Provisiones técnicas Solvencia I	Provisiones técnicas Solvencia II	Diferencia
Seguros con participación en beneficios	112.788.083	122.607.697	9.819.614
Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	2.204.403	2.373.924	169.522
Otros seguros de vida	21.904.189	19.935.323	-1.968.866
Total	136.896.675	144.916.944	8.020.269

Las diferencias son debidas a la distinta metodología de cálculo de ambas provisiones, siendo las principales:

- Uso de tipos de interés libres de riesgo con ajuste de volatilidad en la actualización de flujos de Solvencia II, y uso de tipos de contratación en pólizas anteriores al 2000 disposición adicional 18ª LOSSEAR y adicional 5ª ROSSEAR y tipo máximo publicado por la DGSFP (artículo 33. a) 1º ROSSP) en los seguros entre los años 2001 y 2015. Esta es la principal fuente de diferencias.
- Adopción de tablas biométricas en las provisiones de solvencia en aplicación de la *Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la DGSFP*, según se ha comentado anteriormente:
 - En la valoración de provisiones matemáticas contables, en el ejercicio 2020 la valoración se ha adaptó en un 83,8% a las tablas biométricas PER2020 de 1º Orden para riesgo de longevidad y PASEM 2020 de 1º orden para riesgo de mortalidad. Al cierre del ejercicio 2022 se ha alcanzado el 98,2% de las provisiones con tablas biométricas PER2020 de 1º orden.
- Valoración de provisiones con incorporación de los gastos reales de la Mutuality y no solo los de base técnica.
- Consideración de las tasas de caída de cartera en la valoración de la Mejor Estimación en seguros donde es significativa.
- Extensión al periodo de vigencia de contratos de seguro temporal anual renovable en pólizas individuales y colectivas.

Asimismo, la valoración según Solvencia I representa exclusivamente la mejor estimación, mientras que la valoración de provisiones técnicas en Solvencia II incorpora el margen de riesgo que representa por sí solo una cuantía de 6,3 MM€ (11,8 MM€ en 2021).

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 68 de 102

D.2.5 Impacto de los recargos técnicos

La valoración de las provisiones técnicas en el balance contable se determina utilizando las tablas de primer orden, las cuales incorporan unos recargos técnicos por volatilidad, nivel y modelo, que:

- Mayora la mortalidad en seguros con riesgo de mortalidad.
- Minora la mortalidad en seguros con riesgo de longevidad.
- Mayora el factor de mejora en seguros con riesgo de longevidad.

La mejor estimación en el balance económico se calcula con las tablas de segundo orden las cuales solo consideran el efecto de mortalidad sin aplicar los recargos citados.

Para valorar el impacto que estos recargos técnicos tiene sobre las provisiones técnicas, no cabe la comparativa directa entre provisiones técnicas del balance económico y del balance contable, y se hace necesario homogeneizar los criterios de cálculo en ambas valoraciones. Para ello y partiendo de los flujos futuros calculados con ambas tablas se aplican los siguientes criterios:

- Se toma como tipo de interés de valoración la curva libre de riesgo con ajuste por volatilidad publicada por AESPJ a 31 de diciembre de 2022.
- Se excluyen en el cálculo de provisiones de segundo orden las prestaciones discretionales del tomador, no tomadas en consideración en el cálculo contable.
- En el caso de seguros temporal renovable, la valoración no se extiende hasta el final del contrato, tanto en el cálculo de la mejor estimación como en recuperables de reaseguro.
- Las tasas de gastos se ajustan a los gastos establecidos en la base técnica, tal y como se calculan las provisiones contables.

Los resultados se muestran en las siguientes tablas:

2022

Provisiones técnicas calculadas con las tablas de primer orden	115.866.146,54
Provisiones técnicas calculadas con tablas de segundo orden	112.343.597,49
Diferencia	3.522.549,05

2021

Provisiones técnicas calculadas con las tablas de primer orden	156.397.137,01
Provisiones técnicas calculadas con tablas de segundo orden	146.980.906,80
Diferencia	9.416.230,21

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 69 de 102

D.2.6 Variación por cambios en las hipótesis biométricas

Tanto al cierre del ejercicio 2022 como 2021 se han utilizado las tablas PER2020 y PASEM 2020 publicadas en la resolución de 17 de diciembre de 2020.

D.2.7 Análisis de suficiencia hipótesis biométricas

De acuerdo a lo establecido en la Guía técnica 1/2020 incorporada como anexo en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, la Mutuality estableció un proceso de monitorización continuada de las hipótesis biométricas aplicadas en el cálculo de primas y valoración de las provisiones técnicas. Para ello se elabora mensualmente, para los distintos grupos de riesgo establecidos, una evaluación del resultado previsto por las hipótesis biométricas y el resultado real de los seguros de la Mutuality. El reducido número de asegurados y beneficiarios de la Mutuality, y si además consideramos su segregación por grupos de riesgo, longevidad o mortalidad, y la segregación por sexos, hace que el número de expuestos al riesgo, con las nuevas tablas biométricas, sea muy reducido para obtener conclusiones hasta que pase un significativo periodo de tiempo.

Análisis de suficiencia de las hipótesis biométricas			
Ejercicio	Resultado técnico de los productos según tipo de cartera biométrica (resultado en seguro directo, excluyendo reaseguro)		
	Productos con riesgo de longevidad	Productos con riesgo de longevidad excluyendo productos con ofertas	Productos con riesgo de mortalidad
2022	144.801,14	65.656,55	1.254.840,49
2021	314.815,19	132.449,52	1.347.336,17
2020	12.439.063,10	573.794,94	1.778.495,45

D.2.8 Impacto del reaseguro por Línea de Negocio

El efecto de los importes recuperables del reaseguro en las distintas líneas de negocio, considerando en los mismos la deducción por la calidad crediticia de la entidad reaseguradora, es el siguiente, afectando solo a Otros seguros de vida:

31/12/2022	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
Mejor estimación bruto	93.219.801	1.738.368	21.428.660	116.386.829
Recuperables reaseguro			-8.593.879	-8.593.879
Mejor estimación neto	93.219.801	1.738.368	12.834.782	107.792.951
Margen de riesgo	5.028.519	93.772	1.155.918	6.278.209
Total provisiones técnicas con deducción recuperables reaseguro	98.248.320	1.832.140	13.990.700	114.071.160

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 70 de 102

31/12/2021	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
Mejor estimación bruto	130.247.394	2.045.012	21.151.579	153.443.985
Recuperables reaseguro			-8.348.613	-8.348.613
Mejor estimación neto	130.247.394	2.045.012	12.802.966	145.095.372
Margen de riesgo	10.003.944	169.522	1.626.585	11.800.051
Total provisiones técnicas con deducción recuperables reaseguro	140.251.338	2.214.534	14.429.551	156.895.423

La variación en las cifras de *Mejor estimación* se debe, mayoritariamente, a los cambios en la curva de valoración. En los *recuperables de reaseguro* del ejercicio, respecto del anterior, se debe a la evolución del colectivo asegurado.

La metodología de cálculo de los importes recuperables de reaseguro es similar a la del seguro directo:

- Se calcula la mejor estimación de los importes recuperables del reaseguro mediante actualización de los flujos de caja futuros, con las mismas hipótesis que en el seguro directo y los parámetros propios del reaseguro
- Este importe se ajusta, reduciéndose en una cuantía en función de la calidad crediticia de la entidad reaseguradora

D.2.9 Medida Transitoria sobre las Provisiones Técnicas y Cuantificación de su Impacto

La Mutuality solicitó a la DGSFP la autorización del uso de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas prevista en la disposición final decimonovena de la LOSSEAR. Con fecha 3 de mayo de 2015 se recibió autorización del citado centro para la aplicación de la medida citada, siendo el importe a aplicar de 33.181.956,17 €, de acuerdo con la diferencia en valoración de provisiones técnicas al cierre de 2015.

La aplicación de la citada medida reduce el importe de las provisiones técnicas a registrar en su balance por la Mutuality en dicha cuantía al cierre del ejercicio. Todos los años la reducción a aplicar se va reduciendo linealmente hasta ser nula al cierre del ejercicio 2032.

En el cierre del ejercicio 2022, la Mutuality no ha requerido la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas, adelantando 10 años al plazo otorgado por el órgano supervisor para su cumplimiento. Se refleja en el siguiente cuadro:

31/12/2022

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Mejor estimación	93.219.801	1.738.368	21.428.660	116.386.829
Margen de riesgo	5.028.519	93.772	1.155.918	6.278.209
Total provisiones técnicas	98.248.320	1.832.140	22.584.578	122.665.038
Aplicación de la Medida Transitoria sobre Provisiones Técnicas				
Mejor estimación	0		0	0
Margen de riesgo	0		0	0
Total provisiones técnicas	98.248.320	1.832.140	22.584.578	122.665.038

31/12/2021

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Mejor estimación	130.247.394	2.045.012	21.151.579	153.443.985
Margen de riesgo	10.003.944	169.522	1.626.585	11.800.051
Total provisiones técnicas	140.251.338	2.214.534	22.778.164	165.244.036
Aplicación de la Medida Transitoria sobre Provisiones Técnicas				
Mejor estimación	-16.235.703		-2.639.834	-18.875.537
Margen de riesgo	-1.248.548		-203.007	-1.451.555
Total provisiones técnicas	122.767.087	2.214.534	19.935.323	144.916.944

En el ejercicio 2021 la Mutuality no aplicó la totalidad del importe autorizado para la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas, al ser este importe (22,8MM€, 11/16 del importe total autorizado de 33,2 MM€) superior a la diferencia con las Provisiones técnicas de Solvencia I (20,3MM€), adelantando en más de 1 año al plazo otorgado para el cumplimiento de la Medida Transitoria.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 72 de 102

D.2.10 Impacto de las Medidas de Garantías a Largo Plazo y de las Medidas Transitorias

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.22.21 para especificar la información sobre el impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (Ver ANEXO 5 IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS (S.22.01.21)).

La Mutuality aplica como medida de garantía a largo plazo el ajuste por volatilidad en la curva de tipos de interés, en la cuantía y forma establecidas por AESPJ.

La repercusión de aplicar las medidas transitorias y las garantías a largo plazo, de forma detallada en el importe de provisiones técnicas, los fondos propios básicos, el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se reflejan en el ANEXO 5 citado, y de forma detallada en el siguiente cuadro:

2022

	Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias				Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	
Provisiones técnicas	122.665.038	122.665.038	0	124.679.445	2.014.406	2.014.406
Fondos propios básicos	26.509.021	26.509.021	0	25.089.875	-1.419.146	-1.419.146
Capital Solvencia Obligatorio	19.924.437	19.924.437	0	20.550.059	625.622	625.622
Capital Mínimo Obligatorio	4.981.109	4.981.109	0	5.137.515	156.406	156.406

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 73 de 102

2021

	Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias				
		Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
Provisiones técnicas	144.916.944	165.312.104	20.395.160	166.306.433	994.329	21.389.489
Fondos propios básicos	31.984.097	15.505.217	-16.478.880	14.533.165	-972.052	-17.450.932
Capital Solvencia Obligatorio	23.816.372	27.812.642	3.996.270	28.112.471	299.829	4.296.099
Capital Mínimo Obligatorio	5.954.093	6.953.160	999.068	7.028.118	74.957	1.074.025

D.3 Otros Pasivos

El resto de pasivos distintos a las provisiones técnicas se recogen en el siguiente cuadro para el cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Otros Pasivos	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos por impuesto diferidos	6.612.408,43	9.559.590,29
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	45.218,88	32.658,50
Deudas por operaciones de reaseguro	716.487,96	871.201,31
Otras deudas y partidas a pagar	743.909,19	740.033,37
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	82.513,93	60.344,16
TOTAL	8.200.538,39	11.263.827,63

Las diferencias entre el balance contable y el balance de Solvencia II se recogen en la tabla siguiente:

31/12/2022			
Otros pasivos	Contable	Ajustes	Solvencia II
Pasivos por impuesto diferidos	1.094.396,32	5.518.012,11	6.612.408,43

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 74 de 102

31/12/2021

Otros pasivos	Contable	Ajustes	Solvencia II
Pasivos por impuesto diferidos	7.298.241,23	2.261.349,06	9.559.590,29

Se observa la gran reducción de los pasivos por impuesto diferido en el balance contable por la pérdida de las plusvalías latentes en la cartera de Bonos por la subida de tipos de interés.

También el ajuste al Balance de Solvencia II es más elevado en el año actual pues se incorporan los pasivos por impuesto diferido provenientes de la reducción de la mejor estimación de los compromisos de seguro frente a las provisiones matemáticas contables

D.3.1 Pasivos por Impuesto Diferido

Se detallan en el apartado *D.5 Impuestos diferidos*.

D.3.2 Deudas por Operaciones de Seguro

Saldos pendientes con la entidad reaseguradora que se liquidan a corto plazo por lo que se reflejan por su valor nominal tanto en el balance contable como en el de solvencia.

D.3.3 Deudas por Operaciones de Reaseguro

Saldos pendientes con la entidad reaseguradora que se liquidan a corto plazo por lo que se reflejan por su valor nominal tanto en el balance contable como en el de solvencia.

D.3.4 Otras Deudas y Partidas a Pagar

Corresponden, básicamente, a las fianzas recibidas de inmuebles, a los saldos pendientes con Administraciones públicas a liquidar en el próximo ejercicio y, entre otros, a pagos pendientes a proveedores

Siendo la mayor parte a corto plazo se reflejan por su valor nominal con excepción de las fianzas por inmuebles que se ajustan por su valor al término del periodo de obligado cumplimiento.

D.3.5 Otros Pasivos No Consignados en otras Partidas.

Corresponde a ingresos anticipados de inquilinos de inmuebles arrendados que abonan con anterioridad alquiler correspondiente al próximo ejercicio. Se reflejan a valor nominal sin ajuste alguno para el balance de solvencia.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 75 de 102

Dado que la casi totalidad de los pasivos financieros son a corto plazo y se liquidan en el próximo ejercicio por los importes reflejados, la incertidumbre sobre las cifras de balance puede considerarse nula al no ser objeto de estimaciones.

D.4 Métodos de Valoración Alternativos

Mutualidad Caminos no utiliza métodos de valoración alternativos.

D.5 Impuestos diferidos

D.5.1 Activos por impuesto diferido.

Se valoran en el Balance de Solvencia por el importe que se considera recuperable en función de la capacidad de generar plusvalías o beneficios futuros que permitan su compensación.

Su valoración en el Balance Económico, se realiza a partir del importe reflejado en el balance contable más el saldo neto de los ajustes realizados en la transición al balance económico cuando resulte un activo diferido, y siempre que el saldo total cumpla la condición del párrafo anterior, realizándose los oportunos ajustes en caso contrario. El detalle de las cifras puede verse en el siguiente cuadro:

2022	
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	
Activos reconocidos en el Balance contable	
Minusvalías latentes en activos financieros	2.826.879,52
Por deterioro de inmuebles	45.663,28
Por deterioro de deudores	3.164,15
Por bases imponible negativas	45.284,97
Total en el Balance contable	2.920.991,92
Activos reconocidos en la transición al Balance económico	
Por dotaciones adicionales a provisiones técnicas en el Balance económico de solvencia II	1.569.552,22
Por deterioro inmovilizado material en transición al Balance económico de Solvencia II	70.310,50
Total activos reconocidos en la Transición	1.639.862,72
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	4.560.854,64

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 76 de 102

2021

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	
Activos reconocidos en el Balance contable	
Minusvalías latentes en activos financieros	3.433.176,11
Por deterioro de inmuebles	62.086,48
Por deterioro de deudores	3.808,62
Por bases imponible negativas	125.298,16
Total en el Balance contable	3.624.369,37
Activos reconocidos en la transición al Balance económico	
Por dotaciones adicionales a provisiones técnicas en el Balance económico de solvencia II	2.005.067,34
Por deterioro inmovilizado material en transición al Balance económico de Solvencia II	13.873,64
Total activos reconocidos en la Transición	2.018.940,98
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	5.643.310,35

Los Activos por Impuesto Diferido corresponden fundamentalmente a minusvalías latentes en las inversiones financieras producidas con la subida de los tipos de interés, reconocidas en el balance contable; y a dotaciones adicionales a las provisiones técnicas en el balance económico, por la incorporación del margen de riesgo no existente en las provisiones contables.

D.5.2 Pasivos por impuesto diferido.

Corresponde a los pasivos fiscales generados al ajustar al valor de mercado las inversiones, puesto que su realización a dicho valor implicaría el efecto fiscal correspondiente a la plusvalía realizada. Se reflejan por su valor nominal.

Su valoración en el Balance Económico, se realiza a partir del importe reflejado en el balance contable más el saldo neto de los ajustes realizados en la transición al balance económico

2022

PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	
Pasivos reconocidos en el Balance contable	
Plusvalías inmuebles en transición PCEA	673.835,22
Plusvalías latentes inversiones financieras	420.561,09
Total en el Balance contable	1.094.396,31
Pasivos reconocidos en la transición al Balance económico	
Plusvalías latentes inv. Inmobiliarias	671.336,61
Por reducción provisiones técnicas en el Balance económico de solvencia II	2.759.928,59
Valoración recuperables reaseguro criterios de solvencia II	2.086.746,92
Total pasivos reconocidos en la Transición	5.518.012,12
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	6.612.408,43

2021

PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	
Pasivos reconocidos en el Balance contable	
Plusvalías inmuebles en transición PCEA	760.503,08
Plusvalías latentes inversiones financieras	6.537.738,15
Total en el Balance contable	7.298.241,23
Pasivos reconocidos en la transición al Balance económico	
Plusvalías latentes inv. Inmobiliarias	218.734,94
Incremento plusvalías latentes inversiones financieras	37.546,79
Valoración recuperables reaseguro criterios de solvencia II	2.005.067,34
Total pasivos reconocidos en la Transición	2.261.349,07
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	9.559.590,29

Los Pasivos por Impuesto Diferido se producen, fundamentalmente, por la reducción de provisiones técnicas de solvencia II en el ejercicio y por los recuperables del reaseguro.

La fuerte subida de tipos de interés producida en el ejercicio ha reducido notablemente las plusvalías latentes de las inversiones financieras. De igual manera, la citada subida de tipos ha producido el efecto contrario con las provisiones, mediante la incorporación de mayor Pasivo por Impuesto Diferido, por la reducción de las provisiones técnicas en el balance de solvencia.

D.5.3 Activos netos por impuestos diferidos

Siendo en los ajustes por impuestos diferidos los pasivos mayores que los activos, la posición neta de activos por impuestos diferidos es nula, por lo cual no se realizan ajustes en la

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 78 de 102

valoración de fondos propios básicos que obliguen a considerar parte de los mismos en el nivel 3 para compensar el saldo neto de activos por impuestos diferidos.

D.5.4 Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el cálculo del Capital de solvencia Obligatorio.

En el ajuste practicado sobre el CSO básico por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, no se toman en consideración beneficios imponibles futuros probables. El cálculo de este ajuste sólo toma en cuenta la diferencia entre los pasivos y activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance de Solvencia II.

Dada la naturaleza de los mismos, básicamente plusvalías latentes de inversiones valoradas a precio de mercado y los derivados de la modificación en el cálculo de las provisiones técnicas entre el balance de Solvencia II y el balance contable, la recuperación de los activos por impuesto diferidos con los resultados derivados de los activos que originan los pasivos por impuesto diferido se considera razonable y sin riesgos significativos para la entidad.

2022

AJUSTE POR CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS POR LOS IMPUESTOS DIFERIDOS	
Pasivos por impuestos diferidos	6.612.408,43
Activos por impuestos diferidos	4.560.854,64
TOTAL AJUSTE EN CÁLCULO CSO	2.051.553,78

2021

AJUSTE POR CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS POR LOS IMPUESTOS DIFERIDOS	
Pasivos por impuestos diferidos	9.559.590,29
Activos por impuestos diferidos	5.643.310,35
TOTAL AJUSTE EN CÁLCULO CSO	3.916.279,94

D.6 Cualquier Otra Información

No hay otra información significativa respecto a la valoración de activos y pasivos de Mutuality Caminos, a efectos de solvencia, para el período analizado.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 79 de 102

E GESTIÓN DE CAPITAL

E.1 Fondos Propios

E.1.1 Objetivos, Políticas y Procesos de Gestión de los Fondos Propios

La gestión de los fondos propios de la Mutuality se rige por lo establecido en la Política de Gestión de capital, la cual establece como principios básicos para su gestión eficiente:

- Disponer de unos fondos propios suficientes que permitan mantener la solvencia de la Mutuality tanto bajo circunstancias esperadas como bajo circunstancias adversas basadas en situaciones de estrés
- Promover una utilización eficiente de los fondos propios
- Fijar la capitalización mínima deseada y, en cualquier caso, superior al capital de solvencia requerido

La principal fuente de fondos propios de la Mutuality son los resultados positivos obtenidos al cierre de cada ejercicio económico, por lo cual la mayor parte de sus fondos propios serán de nivel uno. En consecuencia, la diferencia entre fondos propios disponibles y admisibles es muy reducida, y la gestión de capital se realiza exclusivamente sobre los fondos propios disponibles.

La aplicación de los resultados positivos obtenidos tomará en consideración cada año las necesidades de fondos propios para cumplir los requisitos de solvencia necesarios, muy especialmente durante el periodo de aplicación de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, habiéndose establecido la restricción a la adopción de cualquier medida que pudiera representar una disminución de los fondos propios, incluyendo el abono de derramas activas durante dicho periodo.

Como parámetros de gestión de capital se adoptan los siguientes criterios

- El nivel de solvencia se mide a través de la ratio de solvencia (RS) definido como la proporción entre el nivel de fondos propios disponibles y el Capital de Solvencia obligatorio (CSO).

$$\text{RS} = \text{Fondos Propios} / \text{CSO}$$

Esta ratio, se medirá tanto sobre el capital de solvencia obligatorio en el ejercicio como sobre los capitales proyectados dentro del informe ORSA.

- La Junta Rectora fija niveles de capitalización que se establecerán como ratios de solvencia:

Niveles de Capitalización	Descripción
Nivel Mínimo	Límite inferior para la capitalización de la Mutuality. Es el capital de solvencia requerido (RS=1).
Nivel de Seguridad	Nivel de capitalización considerado adecuado para el balance de la Mutuality en un entorno de negocio estable. Es el capital de solvencia requerido más un margen de seguridad.
Nivel Objetivo	Es el nivel de capitalización deseado por la Mutuality, mediante el cual se permite cubrir el capital de solvencia requerido más contingencias futuras. Se determinará sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> • Situación del negocio. • Capacidad de generar capital. • Riesgos relevantes y volatilidades. • Acciones previstas por la Junta Rectora.

Estos niveles se establecen a nivel global y en su determinación se analizan cada uno de los módulos de riesgo a que se ve expuesta la Mutuality de acuerdo a su plan de negocio.

- El ratio de solvencia que corresponda a la situación de cierre de ejercicio de la Mutuality se define como Nivel Real de solvencia de la misma
- Se establecen los siguientes criterios que definen el modo de proceder en función de la situación del Nivel Real de solvencia:

Situación del Nivel Real	Acción Requerida
Nivel Mínimo > Nivel Real	Gerencia propondrá un plan, que deberá ser aprobado por la Junta Rectora de la Mutuality, para aumentar la capitalización al nivel mínimo en los próximos 6 meses y al nivel de seguridad en los próximos 18 meses. Se ejecutarán todas las acciones previstas en las regulaciones aplicables y se colaborará plenamente con la autoridad supervisora en cuantas medidas pudiera imponer.
Nivel de Seguridad > Nivel Real > Nivel Mínimo	Gerencia propondrá un plan, que deberá ser aprobado por la Junta Rectora de la Mutuality, para aumentar la capitalización al nivel de seguridad en los próximos 12 meses y al nivel objetivo en los próximos 24 meses. En cualquier caso, también se propondrá una reevaluación del nivel de seguridad con el fin de analizar si su determinación se ha realizado adecuadamente.
Nivel Objetivo > Nivel Real > Nivel de Seguridad	En principio no debiera requerir ninguna acción preestablecida. Salvo que la proyección alerte de ello.
Nivel Real > Nivel Objetivo	En principio no debiera requerir ninguna acción preestablecida. Salvo que la proyección alerte de ello.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 81 de 102

En base a la experiencia de los resultados obtenidos, especialmente por la repercusión de la curva de tipos de interés, la Mutuality aprobó durante el ejercicio establecer objetivos de gestión de capital sobre el Ratio de solvencia agregado.

Dadas las circunstancias de solvencia existentes de cierre de 2021, y las subidas de tipos de interés que limitaban el uso de la Medida Transitoria de Provisiones, los objetivos de Gestión de Capital establecidos para el ejercicio 2022 fueron los siguientes:

- Ratio de solvencia Mínimo 110%
- Ratio de solvencia de Seguridad 125%
- Ratio de solvencia Objetivo 150%

E.1.2 Estructura de los Fondos Propios

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.23.01.01 para especificar la información sobre los fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios (Ver ANEXO 6 FONDOS PROPIOS (S23.01.01)).

La mayor parte de los fondos propios de la Mutuality se adscribe al Nivel 1 No Restringido: **26.502.876,69** (31.984.096,74 euros en el ejercicio anterior).

Por su parte, en fecha 24 de Noviembre de 2017 la Mutuality recibió autorización para el uso de fondos propios complementarios en el cómputo de recursos propios para solvencia de la entidad, con un importe que en el ejercicio asciende a **3.805.575,14 euros** (4.464.469,46 euros en el ejercicio anterior). Estos fondos propios computan como Nivel 2.

31/12/2022

Fondos Propios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondo mutual inicial	6.000.000,00	6.000.000,00		
Reserva de Conciliación	20.509.020,94	20.509.020,949		
Total fondos propios básicos después de ajustes	26.509.020,94	26.509.020,94		
Fondos propios complementarios			3.805.575,14	

Los fondos propios al cierre del ejercicio anterior se desglosaban de la siguiente forma:

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 82 de 102

31/12/2021

Fondos Propios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondo mutual inicial	6.000.000,00	6.000.000,00		
Reserva de Conciliación	25.984.096,74	25.984.096,74		
Total fondos propios básicos después de ajustes	31.984.096,74	31.984.096,74		
Fondos propios complementarios			4.464.469,46	

La reserva de conciliación en ambos ejercicios responde a las siguientes partidas:

Reserva de conciliación	31/12/2022	31/12/2021
Exceso de los activos respecto a los pasivos	26.509.020,94	31.984.096,74
Otros elementos de los fondos propios básicos	6.000.000,00	6.000.000,00
Reserva de Conciliación	20.509.020,94	25.984.096,74

E.1.3 Fondos Propios Admisibles para cubrir el CSO y el CMO

Los capitales admisibles para la cobertura de los distintos niveles de solvencia (Capital de Solvencia Obligatorio – CSO y Capital Mínimo Obligatorio – CSM) son:

Fondos propios admisibles	31/12/2022	31/12/2021
Cobertura Capital de Solvencia obligatorio	30.314.596,07	36.448.566,20
Cobertura Capital Mínimo obligatorio	26.509.020,94	31.984.096,74

E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

El capital de solvencia obligatorio se calcula anualmente sobre la situación a cierre de ejercicio, utilizando la fórmula estándar prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la comisión.

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 83 de 102

el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.25.01 para especificar la información sobre el capital de solvencia calculado utilizando la fórmula estándar (Ver ANEXO 7 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (S.25.01.01)).

En el cuadro siguiente se presenta una comparación de los resultados por módulo de riesgo entre el ejercicio actual y el anterior:

Capital de solvencia obligatorio	31/12/2022	31/12/2021
Riesgo de mercado	17.583.552	20.963.529
Riesgo de contraparte	345.879	683.719
Riesgo de suscripción vida	8.441.154	12.359.197
Diversificación	-4.940.059	-6.920.939
Capital de solvencia obligatorio básico	21.430.527	27.085.506
Riesgo operacional	545.464	647.145
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-2.051.554	-3.916.280
Capital de solvencia obligatorio	19.924.437	23.816.372

El capital de solvencia obligatorio básico ha disminuido fundamentalmente por variaciones significativas en el riesgo de mercado y de suscripción vida

De todo ello se ha dado información detallada en el apartado C. *PERFIL DE RIESGO* del presente documento.

El ratio de cobertura del capital de Solvencia obligatorio se muestra en la siguiente tabla:

Cobertura CSO	31/12/2022	31/12/2021
Fondos propios admisibles	30.314.596,07	36.448.566,20
Capital de solvencia obligatorio	19.924.437,19	23.816.371,90
Ratio de cobertura	152,15%	153,04%

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, se utiliza la plantilla S.28.01.01 para especificar el capital mínimo obligatorio, en caso de las empresas de seguros y reaseguros dedicadas a actividades de seguro o reaseguro solamente de vida o solamente de no vida (Ver ANEXO 8 CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (S.28.01.01)). Una comparativa de los factores que afectan al cálculo del capital mínimo obligatorio se muestra en la siguiente tabla:

Capital Mínimo Obligatorio	31/12/2022	31/12/2021
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	93.219.800,82	130.088.003,80
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	546.562,35	563.235,61
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	1.738.368,06	2.204.402,89
Otras Obligaciones de seguro vida	21.428.660,21	21.151.578,74
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de seguro de vida	542.961.227,17	478.598.430,11
Capital de Solvencia Obligatorio	19.924.437,19	23.816.371,90
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	8.965.996,74	10.717.367,36
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	4.981.109,30	5.954.092,98
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	3.000.000,00	2.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	4.981.109,30	5.954.092,98

Para el cálculo del capital mínimo obligatorio de los ejercicios actual y anterior se utiliza la mejor estimación bruta en las obligaciones del seguro de vida.

El ratio de cobertura del capital mínimo obligatorio se muestra en la siguiente tabla.

Cobertura CMO	31/12/2022	31/12/2021
Fondos propios admisibles	26.502.876,79	31.984.096,74
Capital mínimo obligatorio	4.981.109,30	5.954.092,98
Ratio de cobertura	532%	537%

E.3 Uso del Sub-módulo de Riesgo de Acciones Basado en la Duración en el Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

Mutualidad Caminos no hace uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración, previsto en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para calcular su capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la Fórmula Estándar y Cualquier Modelo Interno Utilizado

Mutualidad Caminos aplica la fórmula estándar para el cálculo de capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio; no hace uso de un modelo interno.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 85 de 102

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

En el ejercicio 2022 Mutuality Caminos cumple con los requisitos de Capital Mínimo Obligatorio (CMO) y Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) sin aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

Con la realización de las medidas extraordinarias de gestión de capital, la Mutuality generó un margen importante en su ratio de solvencia, en principio suficiente para afrontar incidencias futuras. En el ejercicio 2021 el ratio de solvencia mermado en gran medida por el efecto *tope* de las provisiones económicas en las provisiones contables al aplicar la deducción de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

La fuerte subida de tipos de interés del ejercicio 2022 ha generado fondos propios por la propia reducción de provisiones de solvencia, y la Mutuality, a su vez, ha contrarrestado la reducción del valor del activo con la realización de un Plan de gestión de capital, adelantándose diez años en el cumplimiento de la Medida Transitoria.

La Mutuality cuenta, por lo tanto, con garantías suficientes para el cumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio, máxime pudiendo llegar a utilizar la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas en caso de una imprevista reversión de la situación actual de tipos de interés a la situación existente en 2020.

No surgen dudas razonables en cuanto a la capacidad de cumplimiento del CMO.

E.6 Cualquier Otra Información

No hay otra información significativa respecto a la gestión del capital de Mutuality Caminos para el período analizado.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 86 de 102

GLOSARIO DE TÉRMINOS

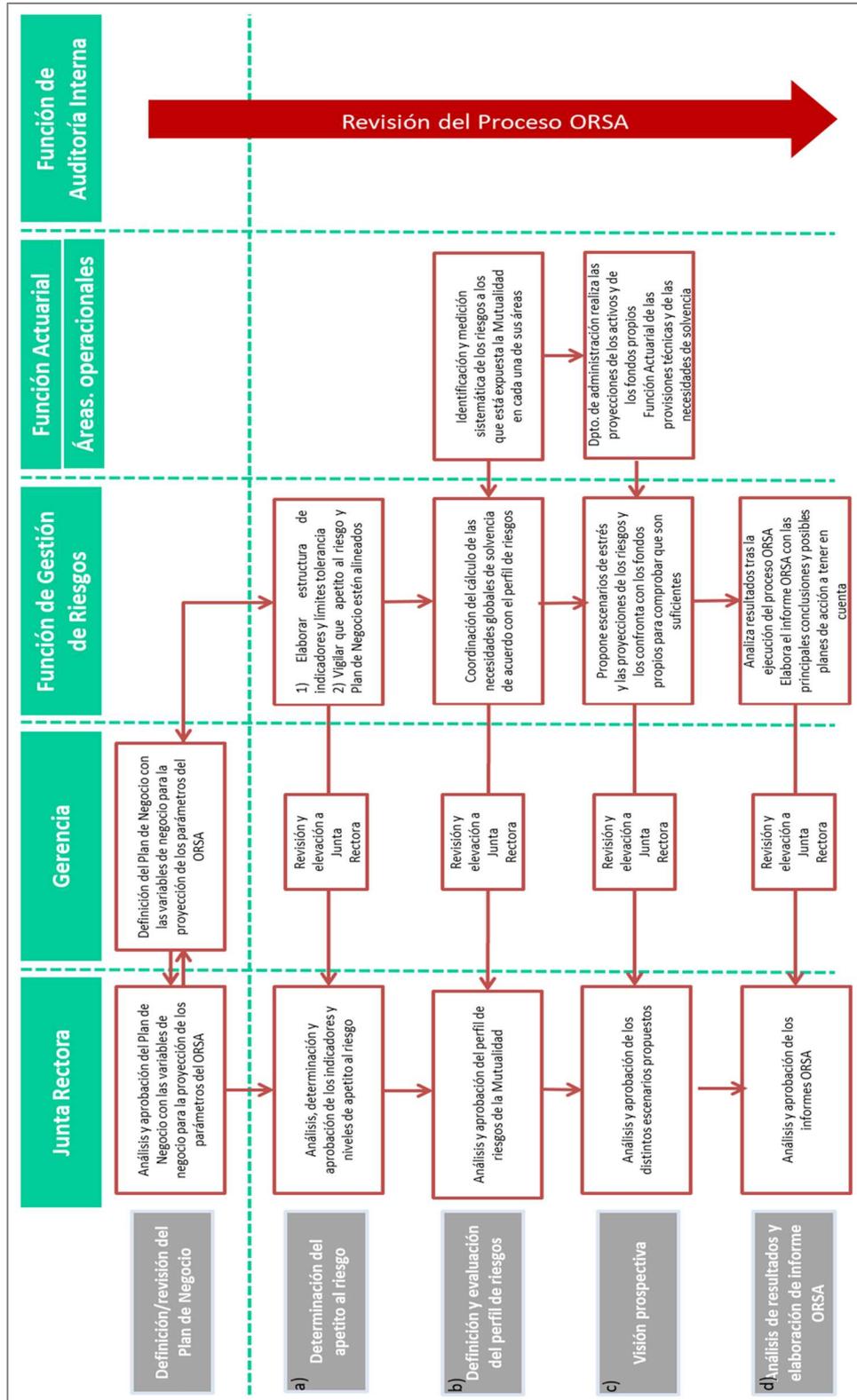
Se definen los siguientes términos utilizados en el documento, para un mayor entendimiento del mismo:

- **AESPJ:** Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA en sus siglas en inglés)
- **DGSFP:** Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- **EIOPA:** European Insurance and Occupational Pensions Authority (AESPJ en sus siglas en castellano)
- **ISFS:** Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR en sus siglas en inglés)
- **ORSA:** Own Risk and Solvency Assessment (Autoevaluación de Riesgos y Solvencia)
- **RSR:** Regular Supervisory Report
- **SFCR:** Solvency and Financial Condition Report (ISFS en sus siglas en castellano)

BIBLIOGRAFÍA

- Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2015/35 de 10 de octubre de 2014 (Artículos 290 a 298, 305 al 311 y Anexo XX)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de 2 de diciembre de 2015 (Plantillas del SFCR)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017 (Modifica y corrige al anterior)
- Directrices sobre Presentación e Información de Divulgación Pública EIOPA-BoS-15/109 ES (Pag. 4-9)
- Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva Solvencia II – Art. 35, 51, 53, 54, 55, 254 apartado 2 y 256)
- Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR)
- Ley 20/2015 de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR)

ANEXO 1: FLUJOGRAMA PROCESO ORSA



ANEXO 2: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2022
BALANCE S.02.01.02

		Valor Solvencia II
		C0010
ACTIVO		
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	
Activos por impuesto diferido	R0040	4.560.854,64
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	
Inmovilizado material para uso propio	R0060	719.675,97
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	140.466.778,39
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	37.894.748,99
Participaciones	R0090	
Acciones	R0100	2.805.435,13
Acciones - cotizadas	R0110	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	2.805.435,13
Bonos	R0130	94.760.297,74
Deuda Pública	R0140	45.141.622,58
Deuda privada	R0150	47.388.604,49
Estructurados	R0160	1.218.026,48
Titulaciones de activos	R0170	1.012.044,19
Fondos de inversión	R0180	5.006.296,53
Derivados	R0190	
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	
Otras inversiones	R0210	
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	1.740.020,94
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00
A personas físicas	R0250	
Otros	R0260	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	8.593.878,67
Seguros distintos del seguro de vida	R0280	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0310	8.593.878,67
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	8.593.878,67
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	16.234,27
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00
Otros créditos	R0380	362.085,35
Acciones propias	R0390	
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	910.940,36
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	4.128,69
TOTAL ACTIVO	R0500	157.374.597,28

Pasivo		
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0530	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0540	
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0550	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0570	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0580	
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0590	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	120.832.897,77
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0620	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0630	
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0640	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	120.832.897,77
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0660	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0670	114.648.461,03
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0680	6.184.436,74
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	1.832.140,18
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0700	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0710	1.738.368,06
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0720	93.772,12
Otras provisiones técnicas	R0730	0,00
Pasivo contingente	R0740	
Otras provisiones no técnicas	R0750	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	6.612.408,43
Derivados	R0790	
Deudas con entidades de crédito	R0800	
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	45.218,88
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	716.487,96
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	750.053,34
Pasivos subordinados	R0850	
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	82.513,93
TOTAL PASIVO	R0900	130.871.720,49
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	26.502.876,79

ANEXO 3: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2022 (S05.01.02)

Vida					Total
		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
PRIMA, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO S.05.01.02		C0220	C0230	C0240	C0300
Primas devengadas	X0010				
Importe bruto	R1410	2.710.136,19	105.866,25	3.378.644,51	6.194.646,95
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	68.278,70	0,00	968.059,11	1.036.337,81
Importe neto	R1500	2.641.857,49	105.866,25	2.410.585,40	5.158.309,14
Primas imputadas	X0010				
Importe bruto	R1510	2.710.136,19	105.866,25	3.375.682,43	6.191.684,87
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	68.278,70	0,00	967.189,07	1.035.467,77
Importe neto	R1600	2.641.857,49	105.866,25	2.408.493,36	5.156.217,10
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0070				
Importe bruto	R1610	9.761.961,00	301.234,48	1.488.009,46	11.551.204,94
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	235.089,80	235.089,80
Importe neto	R1700	9.761.961,00	301.234,48	1.252.919,66	11.316.115,14
Variación de otras provisiones técnicas	X0100				
Importe bruto	R1710	-1.809.036,10	-159.390,49	-144.776,09	-2.113.202,68
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	-80.583,06	-80.583,06
Importe neto	R1800	-1.809.036,10	-159.390,49	-64.193,03	-2.032.619,62
Gastos técnicos	R1900	1.200.891,95	32.825,78	565.133,50	1.798.851,23
Otros gastos	R2500				212.417,10
Total gastos	R2600				2.011.268,33
Importe total de los rescates	R2700	247.061,02	149.434,01	2.318,33	398.813,36

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2023
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 91 de 102

ANEXO 4: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2022 (S12.01.02)

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA **S.12.01.02**

		Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices		Otros seguros de vida		Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad)
				Contratos sin opciones y garantías		Contratos con opciones y garantías	
		C0020	C0030	C0040	C0060	C0080	C0150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010						
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020						
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo							
Mejor estimación:							
Bruto	R0030	93.219.800,82		1.738.368,36		21.428.660,21	116.386.829,39
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080					8.593.878,67	8.593.878,67
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	93.219.800,82		1.738.368,36		12.834.781,54	107.792.950,72
Margen de riesgo	R0100	5.028.518,97	93.772,12		1.155.917,77		6.278.208,86
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias							
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110						
Mejor estimación	R0120	0,00				0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00		0,00
Total provisiones técnicas	R0200	98.248.319,79	1.832.140,48		22.584.577,98		122.665.038,25

ANEXO 5: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2022 (S.22.01.21)

S.22.01.01

		Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias									
		Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria en el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	R0010	122.665.038	122.665.038	0	122.665.038	0,00	124.679.445	2.014.406	124.679.445	0,00	2.014.406
Fondos propios básicos	R0020	26.502.877	26.502.877	0	26.502.877	0,00	25.089.875	-1.413.001	25.089.875	0,00	-1.413.001
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	26.502.877	26.502.877	0	26.502.877	0,00	25.089.875	-1.413.001	25.089.875	0,00	-1.413.001
Fondos propiso restringidos debido a FDL y CSAC	R0040			0	0	0,00	0				
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0050	30.308.452	30.308.452	0	30.308.452	0,00	28.895.450	-1.413.001	28.895.450	0,00	-1.413.001
Nivel 1	R0060	26.502.877	26.502.877	0	26.502.877	0,00	25.089.875	-1.413.001	25.089.875	0,00	-1.413.001
Nivel 2	R0070	3.805.575	3.805.575	0	3.805.575	0,00	3.805.575	0	3.805.575	0,00	0
Nivel 3	R0080	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0
Capital de solvencia obligatorio	R0090	19.924.437	19.924.437	0	19.924.437	0,00	20.550.059	625.622	20.550.059	0,00	625.622
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0100	26.502.877	26.502.877	0	26.502.877	0,00	25.089.875	-1.413.001	25.089.875	0,00	-1.413.001
Capital Mínimo Obligatorio	R0110	4.981.109	4.981.109	0	4.981.109	0,00	5.137.515	156.406	5.137.515	0,00	156.406

ANEXO 6 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2022 (S23.01.01)

Fondos propios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
S.23.01.01.01		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010					
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030					
Fondo mutual inicial	R0040	6.000.000,00	6.000.000,00			
Cuentas mutuales subordinadas	R0050					
Fondos excedentarios	R0070					
Acciones preferentes	R0090					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110					
Reserva de Conciliación	R0130	20.502.876,79	20.502.876,79			
Pasivos subordinados	R0140					
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia	R0220					
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230					
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	26.502.876,79	26.502.876,79			0,00
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300					
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310					
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320					
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330					
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340					
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350					
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360					
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370					
Otros fondos propios complementarios	R0390	3.805.575,14			3.805.575,14	
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	3.805.575,14			3.805.575,14	
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	30.308.451,92	26.502.876,79	0,00	3.805.575,14	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	26.502.876,79	26.502.876,79	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	30.308.451,92	26.502.876,79	0,00	3.805.575,14	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	26.502.876,79	26.502.876,79	0,00	0,00	
CSO	R0580	19.924.437,19				
CMO	R0600	4.981.109,30				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,52				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	5,32				

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2022
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 94 de 102

ANEXO 7: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2022 (S.25.01.01)

Capital de solvencia obligatorio básico

S.25.01.01.01

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustados debidos a FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	17.583.552,07	17.583.552,07	
Riesgo de contraparte	R0020	345.879,35	345.879,35	
Riesgo de suscripción vida	R0030	8.441.154,49	8.441.154,49	
Riesgo de suscripción de salud	R0040			
riesgo de suscripción no vida	R0050			
Diversificación	R0060	-4.940.059,34	-4.940.059,34	
Riesgo de activos intangibles	R0070			
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	21.430.526,57	21.430.526,57	

S.25.01.01.02

Calculo de capital de solvencia obligatorio

		Value
		C0100
Ajuste por agregación del CSO nominal pada FDL/CSAC	R0120	
Riesgo operacional	R0130	545.464,41
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-2.051.553,79
Requerimiento de capital actividades Art. 4 Directiva 2003/41/EC	R0160	
CSO excluyendo la adición de capital	R0200	19.924.437
Adición de capital	R0210	
Capital de solvencia obligatorio	R0220	19.924.437

Otra información sobre el CSO		
Requisito de capital para el riesgo de submódulo re renta variable por duraciones	R0400	
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	
diversificación or la agregación de FDI Y SCAC bajo el Art. 304	R0440	
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2022
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 95 de 102

ANEXO 8: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2022 (S.28.01.01)

S.28.01.01			
Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas)			
S.28.01.01.03			
Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida			
		Componentes del CMO	
		C0040	
Resultado CMO _L	R0200	4.262.954,69	
S.28.01.01.04			
Capital total de riesgo para obligaciones de seguro y reaseguro de vida			
		Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	93.219.800,82	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales	R0220	546.562,35	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	1.738.368,06	
Otras Obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	21.428.660,21	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		542.961.227,17
S.28.01.01.05			
Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)			
		Cálculo global	
		C0070	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	4.262.954,69	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	19.924.437,19	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	8.965.996,74	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	4.981.109,30	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	4.981.109,30	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.000.000,00	
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	4.981.109,30	

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2022
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 96 de 102

ANEXO 9: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2021

		Valor Solvencia II
ACTIVO		
Activos por impuesto diferido	R0040	4.560.854,64
Inmovilizado material para uso propio	R0060	719.675,97
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	140.466.778,39
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	37.894.748,99
Acciones	R0100	2.805.435,13
<i>Acciones - no cotizadas</i>	R0120	2.805.435,13
Bonos	R0130	94.760.297,74
<i>Deuda Pública</i>	R0140	45.141.622,58
<i>Deuda privada</i>	R0150	47.388.604,49
<i>Estructurados</i>	R0160	1.218.026,48
<i>Titulaciones de activos</i>	R0170	1.012.044,19
Fondos de inversión	R0180	5.006.296,53
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	1.740.020,94
Importes recuperables del reaseguro	R0270	8.593.878,67
Seguros de vida excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	8.593.878,67
<i>Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</i>	R0330	8.593.878,67
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	16.234,27
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00
Otros créditos	R0380	362.085,35
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	910.940,36
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	4.128,69
TOTAL ACTIVO	R0500	157.374.597,28

Pasivo		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	120.832.897,77
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0650	120.832.897,77
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0670	114.648.461,03
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0680	6.184.436,74
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	1.832.140,18
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0710	1.738.368,06
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0720	93.772,12
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	6.612.408,43
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	45.218,88
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	716.487,96
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	743.909,19
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	82.513,93
TOTAL PASIVO	R0900	130.865.576,34
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	26.509.020,94

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2022
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 97 de 102

ANEXO 10: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2021 (S05.01.02)

Vida					Total
		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO S.05.01.02		C0220	C0230	C0240	C0300
Primas devengadas	X0010				
Importe bruto	R1410	4.268.811,54	138.911,05	2.558.378,47	6.966.101,06
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	48.996,92	0,00	1.053.125,98	1.102.122,90
Importe neto	R1500	4.219.814,62	138.911,05	1.505.252,49	5.863.978,16
Primas imputadas	X0010				
Importe bruto	R1510	4.268.811,54	138.911,05	2.572.807,35	6.980.529,94
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	48.996,92	0,00	1.039.393,67	1.088.390,59
Importe neto	R1600	4.219.814,62	138.911,05	1.533.413,68	5.892.139,35
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0070				
Importe bruto	R1610	13.365.983,05	48.845,21	1.848.395,99	15.263.224,25
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	357.888,33	357.888,33
Importe neto	R1700	13.365.983,05	48.845,21	1.490.507,66	14.905.335,92
Variación de otras provisiones técnicas	X0100				
Importe bruto	R1710	-6.276.096,01	159.390,49	112.081,77	-6.004.623,75
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	-9.755,30	-9.755,30
Importe neto	R1800	-6.276.096,01	159.390,49	121.837,07	-5.994.868,45
Gastos técnicos	R1900	1.323.947,23	36.664,79	426.940,99	1.787.553,01
Otros gastos	R2500				262.450,94
Total gastos	R2600				2.050.003,95
Importe total de los rescates	R2700	45.819,86	48.845,21	104.294,84	198.959,91

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2022
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 98 de 102

ANEXO 11: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2021 (S12.01.02)

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

S.12.01.02.01

		Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices	Otros seguros de vida		Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad)
		C0020	C0030	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
				C0040	C0060	
BLOQUE 1						
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010					
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo						
Mejor estimación:						
Bruto	R0030	130.247.394,29		2.045.012,40		21.151.578,74
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080				8.348.613,48	8.348.613,48
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	130.247.394,29		2.045.012,40	12.802.965,26	145.095.371,95
Margen de riesgo	R0100	10.003.943,90	169.521,57		1.626.585,09	11.800.050,56
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias						
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110					
Mejor estimación	R0120	-16.235.703,07			-2.639.834,13	-18.875.537,20
Margen de riesgo	R0130	-1.248.547,58			-203.006,83	-1.451.554,41
Total provisiones técnicas	R0200	122.767.087,54	2.214.533,97		19.935.322,87	144.916.944,39

ANEXO 12: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2021 (S.22.01.21)

S.22.01.01

	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias									
	Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria en el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto delajuste por volatilidad fijado a cero	sin ajuste por casamiento ni todas las demas medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	122.665.038	122.665.038	0	122.665.038	0,00	124.679.445	2.014.406	124.679.445	0,00	2.014.406
Fondos propios básicos	26.509.021	26.509.021	0	26.509.021	0,00	25.089.875	-1.419.146	25.089.875	0,00	-1.419.146
Excedente de los activos respecto a los pasivos	26.509.021	26.509.021	0	26.509.021	0,00	25.089.875	-1.419.146	25.089.875	0,00	-1.419.146
Fondos propiso restringidos debido a FDL y CSAC			0	0	0,00	0				
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	30.314.596	30.314.596	0	30.314.596	0,00	28.895.450	-1.419.146	28.895.450	0,00	-1.419.146
Nivel 1	26.509.021	26.509.021	0	26.509.021	0,00	25.089.875	-1.419.146	25.089.875	0,00	-1.419.146
Nivel 2	3.805.575	3.805.575	0	3.805.575	0,00	3.805.575	0	3.805.575	0,00	0
Nivel 3	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0
Capital de solvencia obligatorio	19.924.437	19.924.437	0	19.924.437	0,00	20.550.059	625.622	20.550.059	0,00	625.622
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	26.509.021	26.509.021	0	26.509.021	0,00	25.089.875	-1.419.146	25.089.875	0,00	-1.419.146
Capital Mínimo Obligatorio	4.981.109	4.981.109	0	4.981.109	0,00	5.137.515	156.406	5.137.515	0,00	156.406

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2022
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 100 de 102

ANEXO 13 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2021 (S23.01.01)

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0040	C0050
Fondos propios básicos					
Fondo mutual inicial	R0040	6.000.000,00	6.000.000,00		
Reserva de Conciliación	R0130	20.509.020,94	20.509.020,94		
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	26.509.020,94	26.509.020,94		
Fondos Propios Complementarios					
Otros fondos propios complementarios	R0390	3.805.575,14		3.805.575,14	
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	3.805.575,14		3.805.575,14	
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	30.314.596,07	26.509.020,94	3.805.575,14	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	26.509.020,94	26.509.020,94		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	30.314.596,07	26.509.020,94	3.805.575,14	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	26.509.020,94	26.509.020,94		
CSO	R0580	19.924.437,19			
CMO	R0600	4.981.109,30			
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,52			
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	5,32			

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2022
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 101 de 102

ANEXO 14: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2021 (S.25.01.01)

Capital de solvencia obligatorio básico

S.25.01.01.01

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustados debidos a FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	20.963.529,15	20.963.529,15	
Riesgo de contraparte	R0020	683.719,10	683.719,10	
Riesgo de suscripción vida	R0030	12.359.196,80	12.359.196,80	
Riesgo de suscripción de salud	R0040			
riesgo de suscripción no vida	R0050			
Diversificación	R0060	-6.920.938,69	-6.920.938,69	
Riesgo de activos intangibles	R0070			
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	27.085.506,37	27.085.506,37	

S.25.01.01.02

Calculo de capital de solvencia obligatorio

		Value
		C0100
Ajuste por agregación del CSO nominal pada FDL/CSAC	R0120	
Riesgo operacional	R0130	647.145,48
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-3.916.279,95
Requerimiento de capital actividades Art. 4 Directiva 2003/41/EC	R0160	
CSO excluyendo la adición de capital	R0200	23.816.372
Adición de capital	R0210	
Capital de solvencia obligatorio	R0220	23.816.372

Otra información sobre el CSO		
Requisito de capital para el riesgo de submódulo re renta variable por duraciones	R0400	
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	
diversificación or la agregación de FDI Y SCAC bajo el Art. 304	R0440	
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	
Beneficios discretionales futuros netos	R0460	

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 29/03/2022
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2022	Página 102 de 102

ANEXO 15: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2021 (S.28.01.01)

S.28.01.01			
Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas)			
S.28.01.01.03			
Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida			
		Componentes del CMO	
		C0040	
	Resultado CMO	R0200	5.578.600,76
S.28.01.01.04			
Capital total de riesgo para obligaciones de seguro y reaseguro de vida			
		Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	130.088.003,80	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales	R0220	563.235,61	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	2.204.402,89	
Otras Obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	21.151.578,74	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		478.598.430,11
S.28.01.01.05			
Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)			
		Cálculo global	
		C0070	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	5.578.600,76	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	23.816.371,90	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	10.717.367,36	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	5.954.092,98	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	5.954.092,98	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.700.000,00	
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	5.954.092,98	